



SUBSECRETARÍA

GESTIÓN LOCAL

Alcaldía de Bogotá

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

Dirección para El Desarrollo Local

Dirección para La Gestión Políciva

Asistencia
Técnica

Obligaciones
por Pagar

Articulación
Implementación
SIPSE

Seguimiento a la
Inversión

I.V.C.

JACD

Cobro
Presuasivo

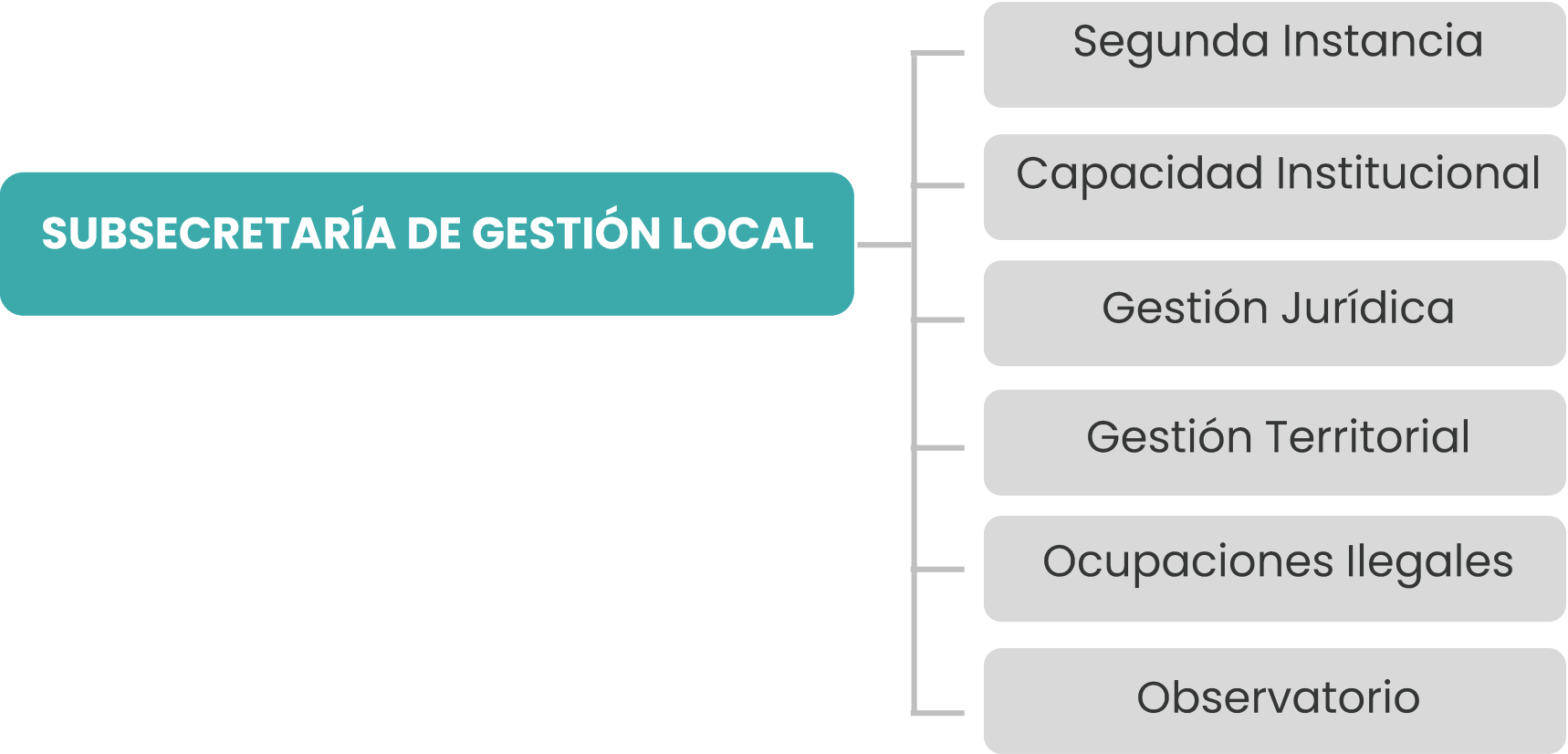
Fortalecimiento
Inspecciones de
Policía

Comparendo
Ambiental

Grupo DIAL

Alcaldía de Bogotá

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL



```
graph LR; A[SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL] --- B[Segunda Instancia]; A --- C[Capacidad Institucional]; A --- D[Gestión Jurídica]; A --- E[Gestión Territorial]; A --- F[Ocupaciones Ilegales]; A --- G[Observatorio];
```

The diagram shows the organizational structure of the Subsecretaría de Gestión Local. A central teal box on the left is connected by a vertical line to a series of six light gray boxes on the right. The boxes are arranged vertically and contain the following text from top to bottom: Segunda Instancia, Capacidad Institucional, Gestión Jurídica, Gestión Territorial, Ocupaciones Ilegales, and Observatorio.

Segunda Instancia

Capacidad Institucional

Gestión Jurídica

Gestión Territorial

Ocupaciones Ilegales

Observatorio

Alcaldía de Bogotá



ESTADO INICIAL



Marco jurídico de competencias de las Alcaldías Locales ambiguo. Las alcaldías locales no contaban con la capacidad institucional para atender las funciones y competencias asignadas/delegadas.

Las alcaldías locales tenían insuficiencias técnicas, de recursos tecnológicos y de infraestructura para prestar.

Deficiencias en el liderazgo y la coordinación en las actividades de recuperación y mantenimiento del espacio público

Se identificó un número excesivo de instancias de coordinación y una ausencia de organización en las instancias de participación local, lo cual generaba una carga operativa para las Alcaldías Locales.



DESPACHO

→ Equipo de Trabajo

4 Carrera

2 Profesionales Grado 30

1 Asistencial Grado 27

1 Asistencial Grado 20

Orienta la formulación de las políticas públicas, las acciones para el fortalecimiento de las alcaldías locales, el seguimiento a la gestión local, la coordinación interinstitucional

Coordina los Consejos Locales de Alcaldes

Realiza el seguimiento a la formulación y seguimiento a las metas Plan de Desarrollo Distrital Plan de Gestión del proceso Acompañamiento a la Gestión Local

Gerencia el proyecto de inversión 1094

Seguimiento a la gestión de las Dirección a cargo, aprueba la documentación del macroproceso Gestión Territorial

Coordina la Escuela de Gobierno Local

Adelanta las funciones administrativas relacionadas con el manejo de personal de planta.



CAPACIDAD INSTITUCIONAL



> EQUIPO DE TRABAJO

22 Contratistas

- 5 Control Político
- 4 Consultoría
- 4 Proyecto 1094
- 4 Soporte Admin.
- 4 Misionales
- 2 No Hay

1 Carrera Grado 15

Realiza actividades precontractuales, contractuales y post contractuales para la **ejecución del proyecto de inversión 1094**

Coordina el **apoyo a la supervisión de los contratos**

Realiza revisión de estudios previos allegados por los FDL para expedición de la **certificación de no existencia** de personal para celebración de contratos de prestación de servicios.

Atiende **requerimientos de corporaciones públicas** respecto de los asuntos normativos legislativos y control político del Concejo de Bogotá y el Congreso de la República

Coordina la consolidación de información para los **debates de control político** citados; consolida las observaciones a los proyectos de acuerdo y/o de ley

Gestiona las **respuestas a los requerimientos de la ciudadanía** y efectúa seguimiento a compromisos adquiridos en la rendición de cuentas y en plan anticorrupción.

Realiza **acompañamiento a instancias de participación** y a las mesas de políticas públicas donde la Subsecretaría hace presencia.

Apoya el **trámite de excedentes financieros** de los FDL y efectúa acompañamiento a los Consejos Locales de Gobierno.

NUEVO MODELO DE GESTIÓN LOCAL



Se lideró la
**formulación del
componente local**
de la política distrital
de transparencia



Se respondieron
202 proposiciones
remitidas por el
Concejo de Bogotá

NUEVO MODELO DE GESTIÓN LOCAL



Competencias y
Capacidades
Institucionales



Inspección
Vigilancia y
Control (IVC)



Contratación de
los Fondos de
Desarrollo Local



Planeación y
Participación



Seguimiento
Monitoreo y
Evaluación



Territorialización
de la Inversión



- Se adelantó la consultoría para el rediseño del modelo de gestión de las Alcaldías Locales.

- **125 Recomendaciones**
de las cuales se priorizaron el 40%

PROPOSITO

Realizar un diagnóstico y una propuesta para rediseñar el actual modelo de gestión de las alcaldías locales, que contribuya al mejoramiento de su operación y funcionamiento

PRODUCTOS

De la Consultoría

- Plan De Trabajo
- Diagnóstico
- Propuestas
- Actos Administrativos, Procesos Y Procedimientos
- Guía De Implementación

PRODUCTOS

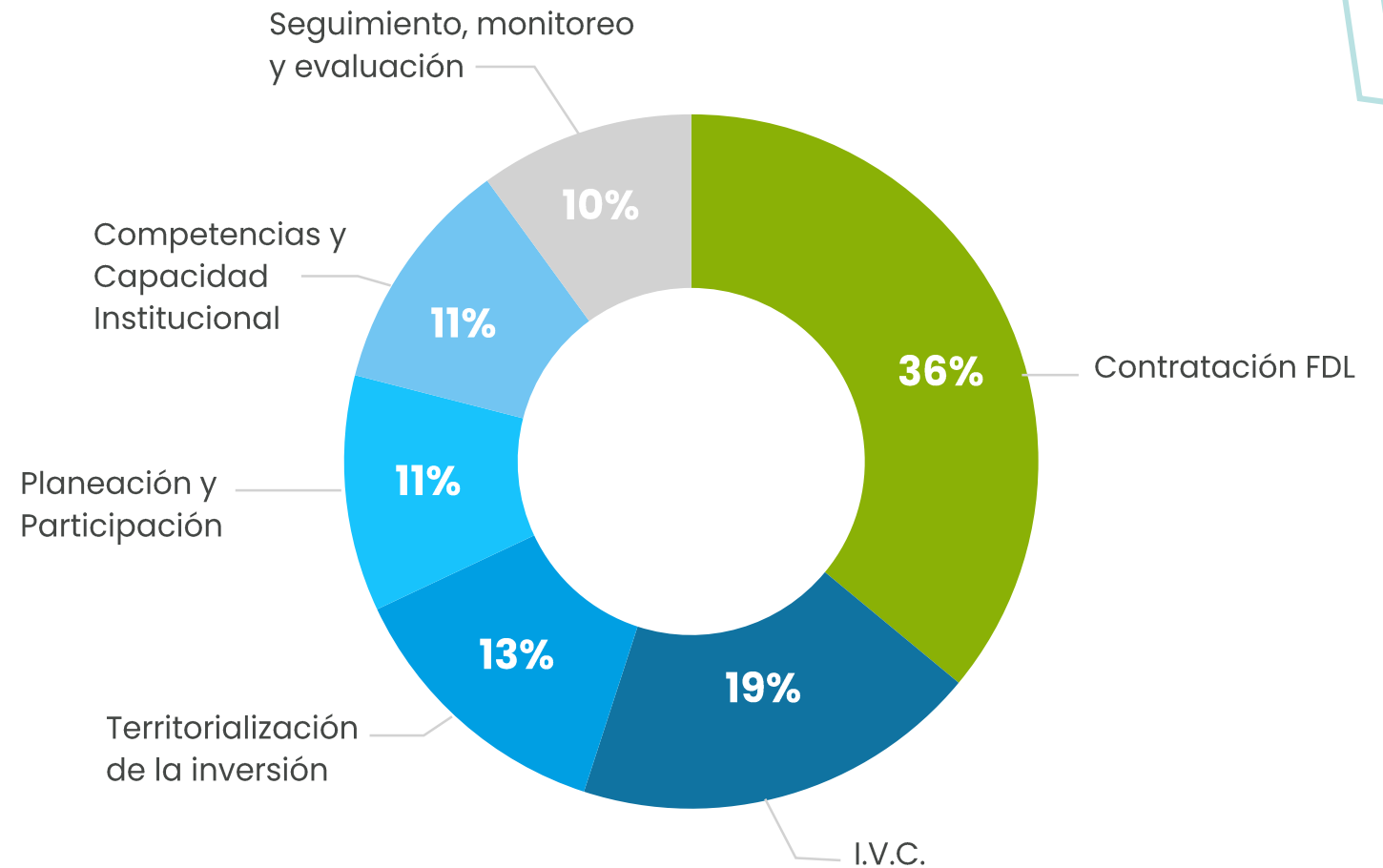
De la Consultoría

125 Propuestas
62 Priorizadas

→ Equivale al
40%

97.22%

Porcentaje cumplimiento
recomendaciones consultoría



→ (Acuerdo Distrital 740 de 2019)

Proyecto de acuerdo para la organización y funcionamiento de las localidades

→ (Acuerdo Distrital 735 de 2019)

Actualización del Acuerdo 79 de 2003: reglamento de policía y convivencia de Bogotá

→ (Proyecto de Acuerdo)

Modificación de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000: Armonización del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local

→ (Decreto 199 de 2019)

Reglamentación de los Consejos Locales de Gobierno

→ (Proyecto de Decreto)

Proyecto de Decreto por el cual se crea el Sistema Local de Coordinación Interinstitucional y Participación Ciudadana del Distrito

*Radicado el 29 de noviembre 2019 en Jurídica Distrital

PRODUCTOS

De la Consultoría



■ Después de 24 años ***se definieron y simplificaron*** las competencias de las Alcaldías Locales a través del Acuerdo Distrital No. 740 de 2019.

Se superó la obsolescencia tecnológica de 10 Alcaldías Locales. Entre **2017** y **2018**, se adquirieron:

- 788 Computadores
- 20 Computadores Portátiles
- 3 Servidores
- 19 Impresoras
- 20 TV Conferencias
- 10 Scanners



■ **Creación de la Escuela de Gobierno** como estrategia para el fortalecimiento de los alcaldes locales y sus equipos en **89 Conferencias**.

■ **“Herramientas Ciudadanas para Fortalecer la Convivencia en Bogotá”**
en alianza con la Universidad Nacional, capacitando más de 6.843 personas en 199 talleres. Ley 1801 de 2016.



SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTORIA

- 1 Creamos un **Plan Operativo de Implementación** con un cronograma, responsables y plazos para adoptar las recomendaciones
- 2 Diseñamos un **tablero de control** en el cual realizamos seguimiento en tiempo real del avance de implementación por dependencia
- 3 Elaboramos un **informe mensual de seguimiento** a la implementación

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN



Consejo de
Alcaldes Locales



Comisión
Intersectorial de
Desarrollo Local



Comité
Intersectorial de
Espacio Público



Comité
Intersectorial de
Participación



Comisión Gestión
Habitacional y Manejo
Asentamientos
Humanos

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTORIA

1

Creamos un **Plan Operativo de Implementación** con un cronograma, responsables y plazos para adoptar las recomendaciones

2

Diseñamos un **tablero de control** en el cual realizamos seguimiento en tiempo real del avance de implementación por dependencia

3

Elaboramos un **informe mensual de seguimiento** a la implementación

PROYECTO 1094

TIPO DE PROYECTO

- Fortalecimiento Institucional
- Información
- Infraestructura

Ubicación PDD

- Pilar /Eje Transversal:
07- Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.
- Pilar /Eje Transversal:
45- Gobernanza e influencia Local, Regional e Internacional

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional de las Alcaldías Locales del Distrito Capital

PROYECTO 1094

5 COMPONENTES ESTRATÉGICOS:

1. Plan de modernización de sedes administrativas (Modernización sedes administrativas y Modernización tecnológica)
2. Definición de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales (Modelo de Gestión Local: 1. funciones y competencias; 2. IVC; 3. Contratación basada en resultados. 4. Territorialización de la inversión. 5. participación y planeación; y 6: Seguimiento, monitoreo y evaluación a la gestión).
3. Contratación basada en resultados de gestión
4. Reestructuración del Observatorio de Descentralización y Participación
5. Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las funciones de policía (IVC, Inspecciones de policía, segunda instancia)

PROYECTO 1094

TOTAL METAS

9 METAS PDD
AGRUPADAS EN 7 METAS PROYECTO

6 METAS PDD FINALIZAN 2019

3 CONTINÚAN 2020

- De las 9 metas:
- 1 Cumplida
 - 2 Finalizadas
 - 4 Buen Cumplimiento
 - 2 con Bajo Cumplimiento

TOTAL PRESUPUESTO 2019

Valor Proyecto
\$20.785.000.000

Ejecución
\$20.157.875.412

GIROS
\$14.878.719.671

* A 30 de noviembre de 2019

PROYECTO 1094

PRESUPUESTO
2016 – 2020

AÑO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMETIDO	% EJEC
2016*	\$ 3.143.566.666		\$ 3.143.566.666	\$ 3.034.048.774	96,52%
2017	\$ 17.545.000.000	-\$ 2.256.100.000	\$ 15.288.900.000	\$ 15.281.683.449	99,95%
2018	\$ 25.000.000.000	-\$ 2.800.000.000	\$ 22.200.000.000	\$ 21.440.833.994	96,58%
2019**	\$ 22.192.000.000	-\$ 1.407.000.000	\$ 20.785.000.000	\$ 20.157.875.412	96,98%
2020	\$ 22.030.738.000				

*Comprometido 1 de julio al 31 de diciembre

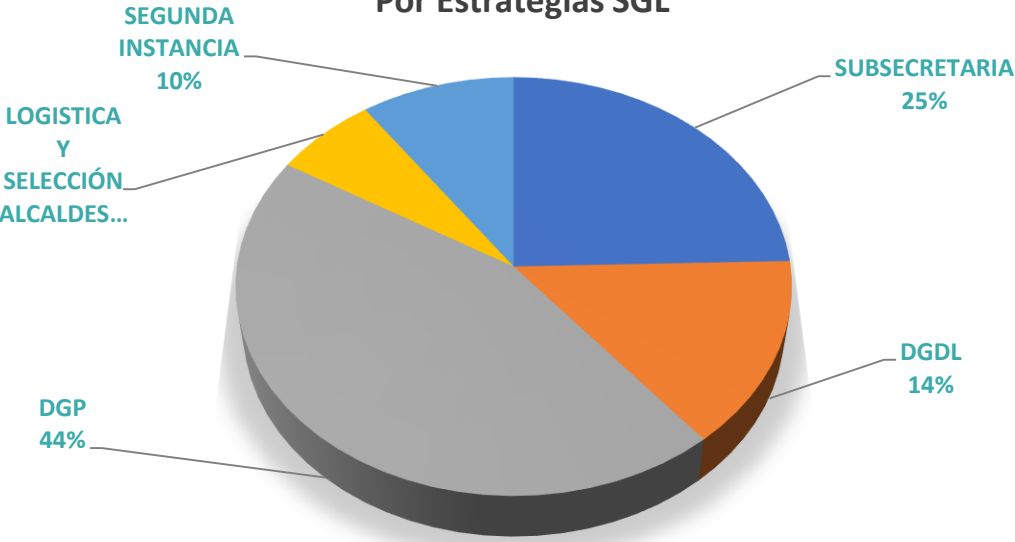
**Comprometido 30 de noviembre

PROYECTO 1094

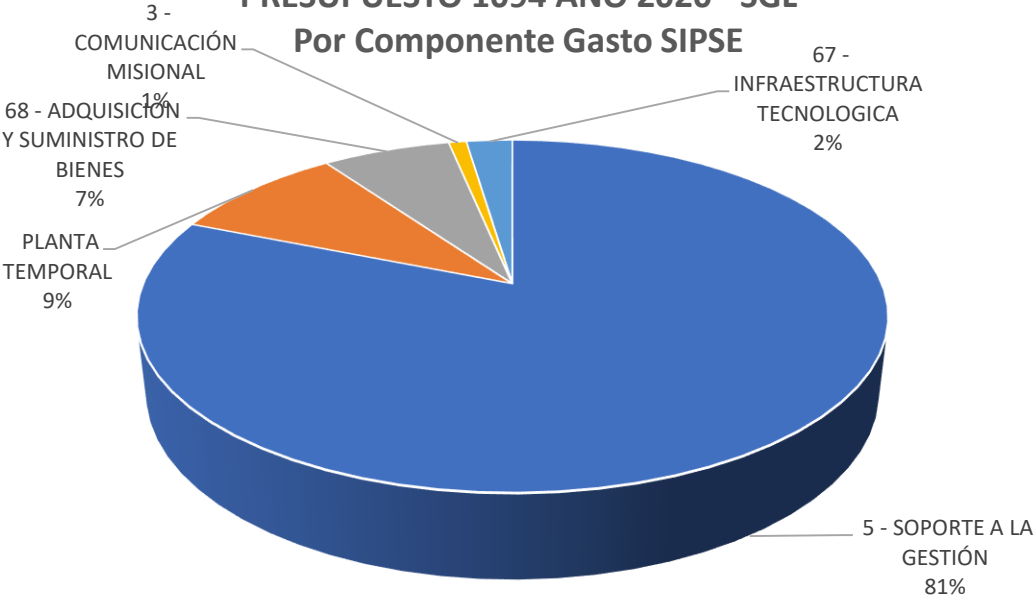
ANTEPROYECTO 2020

SUBSECRETARIA	\$ 5.414.220.000
DGDL	\$ 3.183.350.000
DGP	\$ 9.818.570.000
LOGISTICA Y SELECCIÓN ALCALDES	\$ 1.450.000.000
SEGUNDA INSTANCIA	\$ 2.164.598.000
	\$ 22.030.738.000

PRESUPUESTO 1094 AÑO 2020 - SGL
Por Estrategias SGL



PRESUPUESTO 1094 AÑO 2020 - SGL
Por Componente Gasto SIPSE



METAS

PLAN DE DESARROLLO

No.	CÓDIGO META PDD.	META PLAN DE DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	MAGNITUD PDD 2016-2020	RESPONSABLE
1	155	155. Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales	No. De sedes	suma	10	SGL
2	156	156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales	No. De sedes	suma	5	SGL – D.A.
3	157	157. Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	Porcentaje de implementación	creciente	100	SGL – OBSERV.
4	158	158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión	Porcentaje de implementación	creciente	100	SGL
5	159	159. Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados	Porcentaje de implementación	creciente	100	DGDL
6	160	160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	No. Actuaciones archivadas	decreciente	21.513 (57.227 activas menos 35.714 proy)	DGP
7	161	161. Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	Porcentaje de implementación	creciente	100	DGP
8	162	162. Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia	No. De días	decreciente	76	CONS JUST
9	222	222. Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Concejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales	Porcentaje anual	Constante	20%	CONS JUST

AVANCE METAS

PLAN DE DESARROLLO

META PLAN DE DESARROLLO	MAGNITUD PDD 2016- 2020	MAGNITUD CUMPLIDA A 2016	MAGNITUD CUMPLIDA A 2017	MAGNITUD CUMPLIDA A 2018	Magnitud Programada SOLO 2019	Avance SOLO vig 2019		AVANCE ACUMULADO SEGPLAN hasta el 2019	
		2016	2017	2018	2019	magnitud	%	TOTAL	
		mg	mg	mg	mg			mg	%
155. Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales	10	0	2	10	0	0	0,0%	10	100,0%
156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales *	5	0	0	0,75	3	1,9	63,3%	2,65	53,0%
157. Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	100	0	25	85	15	13,2	88,0%	98,2	98,2%
158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión *	100	0	25	85	10	8,17	81,7%	93,17	93,17%
159. Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados	100	0	25	76	24	21,85	91,0%	97,85	97,85%
160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513 *	21.513 (57.227 activas menos 35.714 proy)	1.861	6.927	17523	12.000	10.997	91,6%	28.707	79,9%
161. Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	100	0	10	90	10	8	80,0%	98	98,0%

* Metas continúan 2020



GESTIÓN TERRITORIAL

GESTIÓN TERRITORIAL

■ Articula acciones entre alcaldías locales y entidades del orden distrital y nacional para hacer **más efectivas y sostenibles** las intervenciones públicas en Bogotá logrando bienestar para la comunidad. Ejecutamos con planeación y organización las tareas priorizadas por la Subsecretaría destacándonos por generar resultados positivos y de amplia recordación.



> EQUIPO DE TRABAJO

44 Contratistas

■ 23 Enlaces Locales

■ 11 Nivel Central

■ 10 Gestores Código de Policía

GESTIÓN TERRITORIAL

1 Modelo de recuperación de espacio público

2 Sensibilización del Código de Policía

Gestores del Código

Estrategia Nico y el Código

3 Estrategia de marcas en espacio público

4 Estrategias Territoriales

“Hacemos sin carreta”

“Obras en tu barrio”

“No cuelgue los tenis, póngalos a jugar”

“Encuentros Ciudadanos”

**OPERATIVOS
GRAN IMPACTO**

ESPACIO PÚBLICO

Alcaldía de Bogotá

MODELO DE RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL **ESPACIO PÚBLICO**



**Identificación
de la zona**



**Identificación de
problemática**



**Posibles
Soluciones**



**Plan de
Acción**



**Entidades
Responsables**



**Acercamiento
a Actores**



Operativo



Sostenibilidad



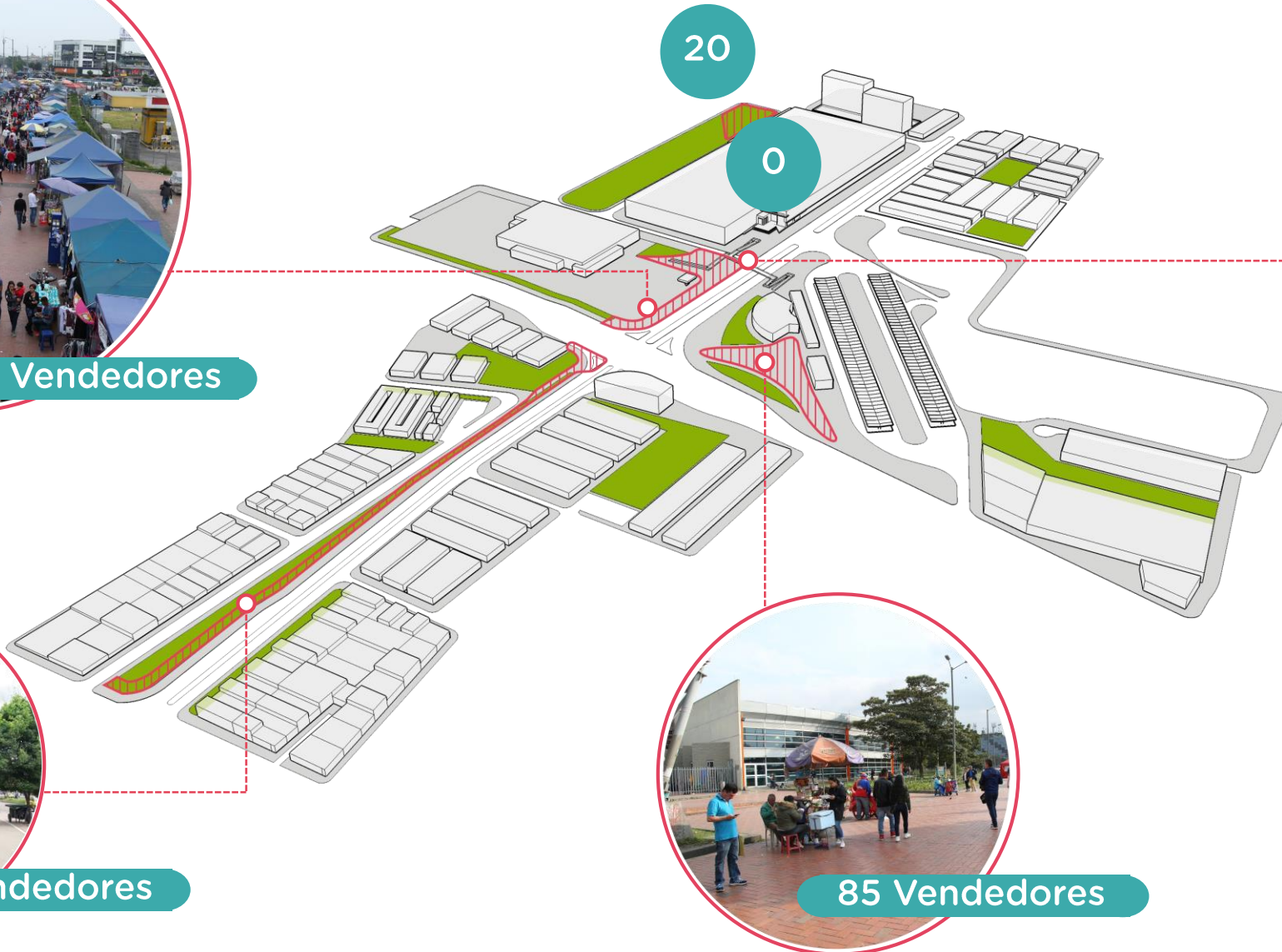
Problemática Ventas Informales Andenes



130 Vendedores



125 Vendedores



25 Vendedores



85 Vendedores

468 Vendedores
Informales Identificados

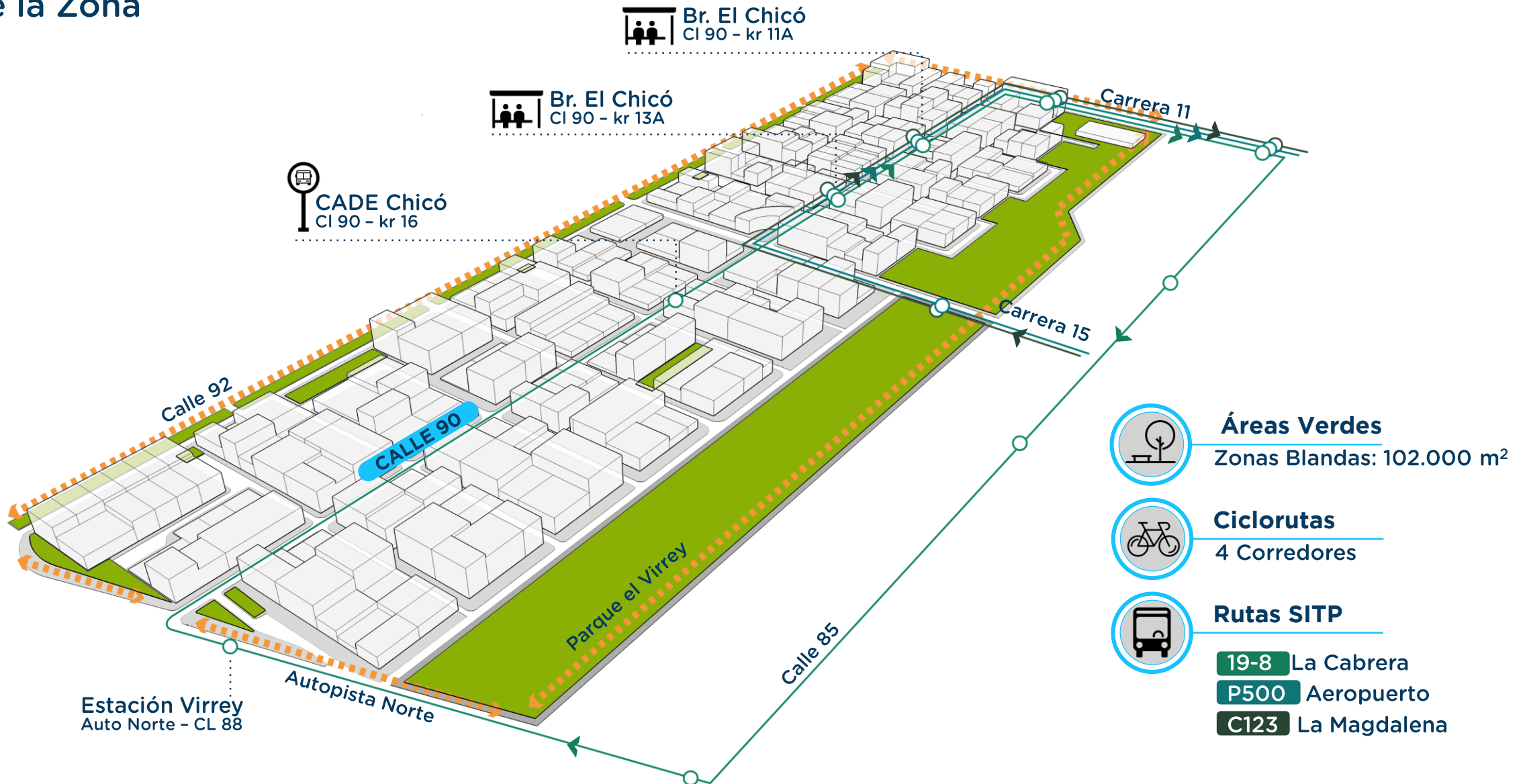


354 Vendedores
Aceptaron Ofrecimiento

Prendas Vestir	32%
Alimentos Preparados	14%
Confitería	9%
Cigarrillos	7%
Bebidas preparadas	4%
Calzado	4%
Frutas	4%



Movilidad de la Zona





CALLE 72

ENERO 2016



CACHIVACHEROS

JUNIO 2016



AUTO NORTE CON CLL 100

SEPTIEMBRE 2016



CRA 15 CON CLL 90

SEPTIEMBRE 2016



ALAMEDA PORVENIR

MARZO 2017



MEDERI

JULIO 2017



ZONA ROSA

JULIO 2017



MARÍA PAZ

AGOSTO 2017



GUADALUPE

OCTUBRE 2017
NOVIEMBRE 2017
AGOSTO 2018
MARZO 2019



TERMINAL PESQUERO

NOVIEMBRE 2017



USAQUÉN FUNDACIONAL

DICIEMBRE 2017



CLÍNICA COLOMBIA

ENERO 2018



SUBA IMPERIAL

MAYO 2018



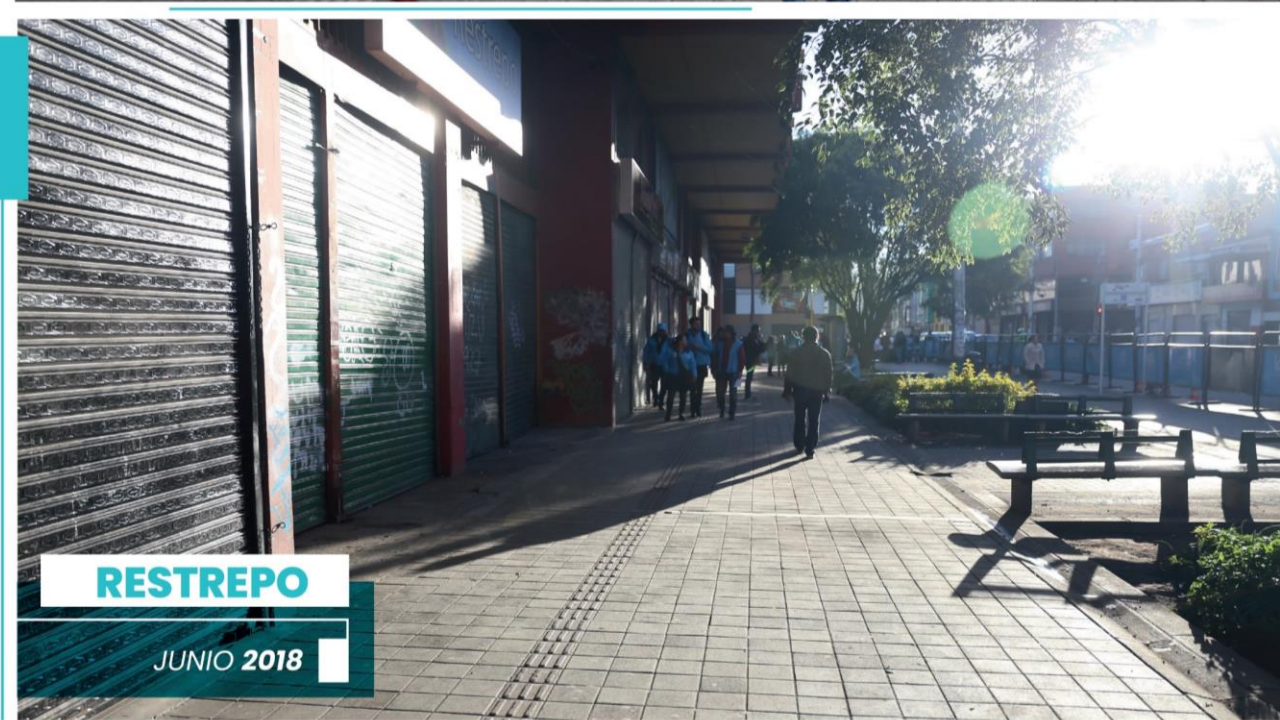
EL TIEMPO MALOKA

JUNIO 2018



CALLE 90

JUNIO 2018



RESTREPO

JUNIO 2018



PARQUEADEROS EL CAMPÍN

OCTUBRE 2018



CANAL CÓRDOBA

NOVIEMBRE 2018



SECRETARÍA DE SALUD

DICIEMBRE 2018



CARRERA 7

DICIEMBRE 2018

CARRERA SÉPTIMA

GOBIERNO

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- ENTIDADES Y ALCALDÍAS LOCALES

IDT

RUTA TURÍSTICA

CULTURA

ARTISTAS

369 SENSIBILIZACIONES

UAESP

CAMBIO DE LUMINARIAS

100% LUMINARIAS LED

IDPC

RESTAURACIÓN PATRIMONIAL

4 CONCEPTOS TÉCNICOS
DE EMBELLECIMIENTO

INTEGRACIÓN SOCIAL

ANGELES AZULES

864 PERSONAS SENSIBILIZADAS

DADEP

EMBELLECIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

15.840 SENSIBILIZACIONES

IDRD

ACTIVIDADES RECREATIVAS

UMV

MANTENIMIENTO VIAL

IDPAC

APROPIACIÓN CIUDADANA

POLICÍA

PRESENCIA Y ACTUACIÓN POLICIVA

6.651 COMPARENDOS Y
50 INCAUTACIONES

JBB

MANTENIMIENTO JARDINERAS

DISEÑO PAISAJISTICO,
INCLUSIÓN 300 PLANTAS

IPES

CARACTERIZACIÓN - OFERTAS

95 MOVILIARIOS ENTREGADOS

IDPYBA

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

1.400 SENSIBILIZACIONES

SDSCJ

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

MOVILIDAD -

PARQUEO EN VÍA

735 COMPARENDOS

SDDE

PROTOCOLO APROVECHAMIENTO ESPACIO PÚBLICO

606 SENSIBILIZACIONES A ARTESANOS

SALUD

CONTROL ESTABLECIMIENTOS

IVC A 268 ESTABLECIMIENTOS

OPERADOR -

RESIDUOS

300 BOLSAS DIARIAS

AMBIENTE

CONTROL RUIDO Y PUBLICIDAD

236 ESTABLECIMIENTOS
SENSIBILIZADOS



PARQUE CASABLANCA

ENERO 2019



AV. CIUDAD DE CALI CON CLL 42 F SUR

FEBRERO 2019



PICOTA

FEBRERO 2019



CLL 6A - PREDIO AV. GUACAMAYAS

MARZO 2019



CRA 68 D - PREDIO AV. GUACAMAYAS

ABRIL 2019



BARRIO LA FAVORITA

MAYO 2019



PARQUE SIMÓN BOLÍVAR

MAYO 2019



GALERÍAS

JUNIO 2019



CRA. 10

JULIO 2019



BOSQUE DE PINOS

SEPTIEMBRE 2019



NIZA LINDARAJA

OCTUBRE 2019



UNICENTRO

OCTUBRE 2019

Se desarrolló la estrategia **“Nico y el Código”**, a través de la cual se socializó el Código Nacional de Policía de forma didáctica y pedagógica a más de **6.403 niños, niñas y adolescentes**.

Corte: 31 de octubre de 2019





OPERATIVOS

— **MARCAS** —

EN ESPACIO PÚBLICO

Alcaldía de Bogotá



Se impulsó una estrategia para sancionar y desincentivar el aprovechamiento económico irregular del espacio público por parte de marcas comerciales.

69 coches INCAUTADOS



ESTRATEGIAS

SENSIBILIZACIÓN

CÓDIGO DE POLICÍA

Alcaldía de Bogotá

Se desarrolló la estrategia **“Nico y el Código”**, a través de la cual se socializó el Código Nacional de Policía de forma didáctica y pedagógica a más de **6.403 niños, niñas y adolescentes**.

Corte: 31 de octubre de 2019



A photograph showing a man with grey hair, wearing a black vest over a light purple shirt, and a young woman with long brown hair and glasses, wearing a bright blue jacket. They are standing in front of a glass display case filled with packaged food items. The woman is holding a white document with some text and a small logo. The man is looking at the document with a slight smile. The background shows shelves with more food products.

■ Se realizaron **26.033 capacitaciones** en establecimientos de comercio en las localidades de Bogotá sobre de los requisitos establecidos en el Código Nacional de Policía y Convivencia para el ejercicio de la actividad económica.

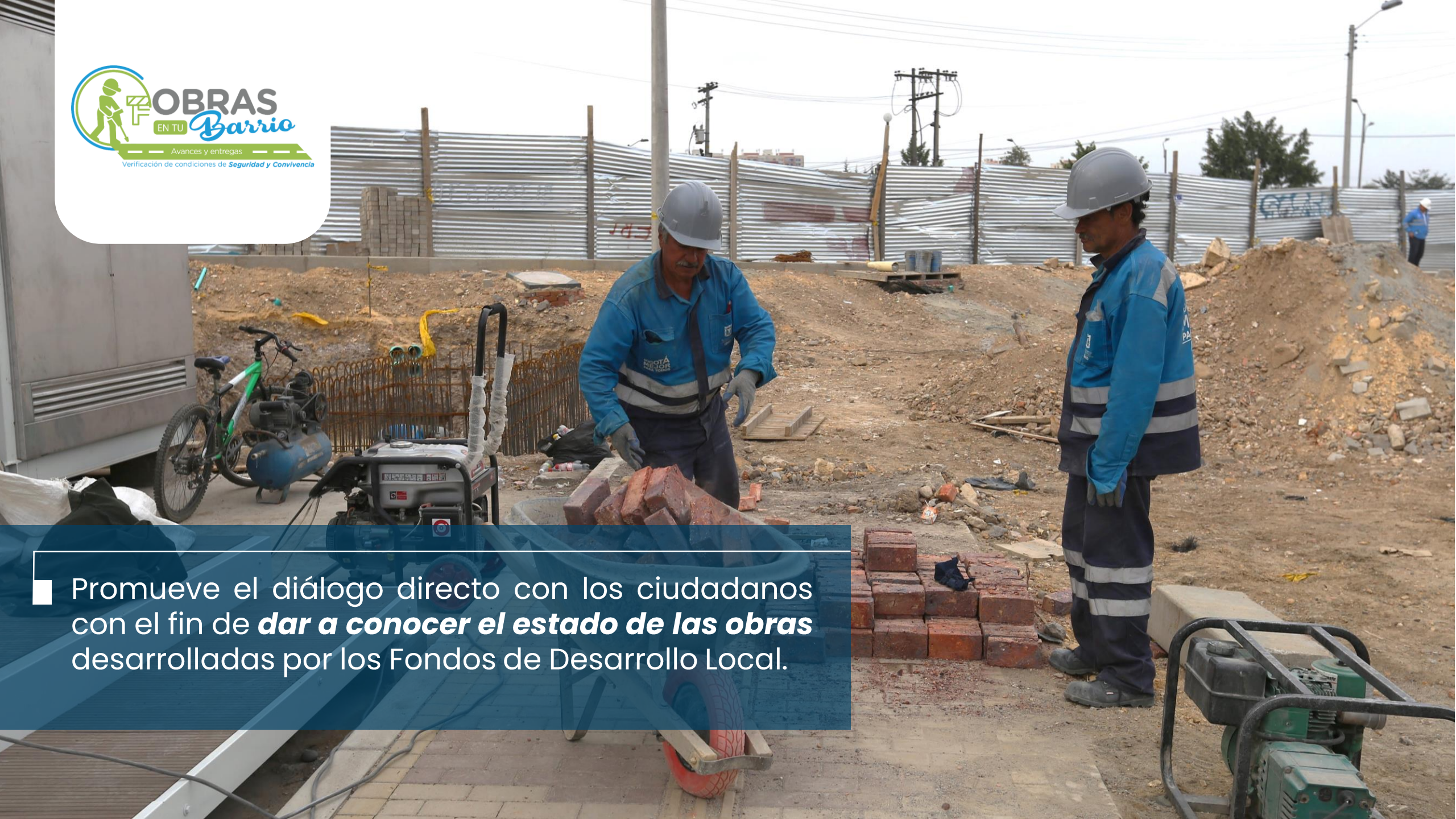


— ESTRATEGIAS —

TERRITORIALES

Alcaldía de Bogotá

■ Por medio de la priorización de territorios busca visitar y atender a la comunidad con presencia institucional para realizar **acciones visibles a corto plazo.**



■ Promueve el diálogo directo con los ciudadanos con el fin de ***dar a conocer el estado de las obras*** desarrolladas por los Fondos de Desarrollo Local.



- Busca **erradicar de los parques** la venta y consumo de Sustancias Psicoactivas que impiden el disfrute de los parques públicos.





**Encuentros
Ciudadanos**

Consejos Locales de Gobierno

Gestión local

■ **35 Encuentros** en las 20 localidades de Bogotá donde más de **2.000 ciudadanos** fueron escuchados.



— OPERATIVOS — **PENDIENTES**

Alcaldía de Bogotá

OPERATIVOS

PENDIENTES



Carpas



**Ocupaciones
Ilegales**



**Ocupación
Espacio Público**



**Ventas
Informales**



Animales



Portal 80
Engativá



Tintal Alsacia
Kennedy



Emb. Americana
Teusaquillo



Cedritos 140
Usaquén



Plaza Restrepo
Antonio Nariño



Almirante Padilla
Usme



Palmitas



Montevideo
Puente Aranda



Plaza Logística
Bosa



OCUPACIONES ILEGALES

OCUPACIONES ILEGALES

- Fortalecimiento de la capacidad y articulación, para *prevenir y controlar* las ocupaciones ilegales.

1 Recuperación de Predios

2 Reubicación de familias y recuperación de predios – Decreto 227 de 2015



> EQUIPO DE TRABAJO

7 Contratistas

RECUPERACIÓN

PROCESO INTEGRAL



RECUPERACIONES

PENDIENTES



Ocupaciones
Ilegales

Entre Nubes

Ciudad Bolívar
Usme

Caracolí

Ciudad Bolívar

**Predio
Sotrandes**

Bosa

**Canal
Cundinamarca
(Palmitas)**

Kennedy

**Humedal
La Isla**

Bosa

OPERATIVOS

ASENTAMIENTOS INFORMALES

Alcaldía de Bogotá

100% Complejo Hospitalario San Juan de Dios



100% Palmitas



■ **100%** Monserrate



100% Guadalupe



An aerial photograph showing a dense informal settlement on a steep hillside. The settlement is characterized by a mix of brick buildings and makeshift structures. In the foreground, a steep slope is covered with green vegetation and scattered debris, including wooden planks and metal scraps. Several people are visible walking on the slope. In the background, a more organized urban area with brick houses is visible. A teal banner in the bottom left corner contains the text '90% Caracolí'.

 **90%** Caracolí

81% Vereditas





SEGUNDA INSTANCIA

SEGUNDA INSTANCIA

Asignada la función mediante Decreto 099 de 2019 a la SDG, por Resolución No. 192 de 2019, se asigna en la SGL para proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de apelación provenientes de las Inspecciones de Policía y las corregidurías del Distrito Capital y está conformado por 1 asesor del despacho del Secretario de Gobierno, 2 profesionales especializados código 222 grado 24, 1 profesional especializado código 222 grado 19 y 1 auxiliar administrativo código 407 grado 27



Equipo de Trabajo

5 Carrera

- 1 Asesor de Despacho
- 2 Profesionales Esp. Grado 222-24
- 1 Profesional Esp. Grado 222-19
- 1 Auxiliar Admin. Grado 27

5 Contratistas

LOGROS

Artículo 10 Acuerdo Distrital 735 de 2019, señala que la SDG es autoridad administrativa especial de policía, para Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de Comportamientos contrarios a la actividad económica y posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, entre otros.

351 recursos de apelación recibidos

Se han proferido 259 fallos con decisión de fondo

Se han devuelto con auto de tramite 44

Se encuentran en revisión para proyección de fallo 50

Elaboración, aprobación y publicación de los documentos controlados necesarios para el desarrollo de la función de resolver los recursos de apelación en la Subsecretaría de Gestión Local.

Publicación de los Estados y de los expedientes que llegan a la Subsecretaría a través de la página web de la Secretaría para publicidad y conocimiento de los ciudadanos:

Consolidación de la información de las decisiones proferidas por las diferentes Autoridades Administrativas Especiales de Policía que asumieron la segunda instancia en el procedimiento verbal abreviado, para dar respuesta al Consejo de Bogotá, D.C., en cuanto al informe semestral requerido.

351

**RECURSOS DE
APELACIÓN** RECIBIDOS

186	Querellas
4	Urbanismo
151	Actividad Económica
3	Espacio Público
6	Contravenciones

307

**RECURSOS DE
APELACIÓN** RESUELTOS

47

**PROYECTOS DE FALLO
EN REVISIÓN**

**EQUIPO
JURÍDICO**

「GRUPO JURÍDICO」

Elabora respuestas a peticiones de ciudadanos, entidades y organismos de control; efectúa traslados de derechos de petición a las entidades competentes, responde acciones de tutela sobre temas propios de la Subsecretaría de Gestión Local, revisa jurídicamente los proyectos de decretos, acuerdos y otros puestos a consideración de la SGL, acompaña jurídicamente al Subsecretario y los equipos de trabajo de la SGL en los temas requeridos, Así mismo, acompaña y apoya los operativos de IVC y sensibilización en establecimientos de comercio y acompaña las mesas de trabajo de asuntos de competencia de la SGL.



→ Equipo de Trabajo

6

Contratistas

**OBSERVATORIO
GESTIÓN LOCAL**

¿QUÉ ES?

El Observatorio de Gestión Local, está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, y está ideado en tres dimensiones:

- 1 Herramienta útil en la **toma de decisiones**, en cuanto a tener información pertinente de la gestión, ejecución y evaluación de las políticas públicas en las Alcaldías Locales, las cuales algunas veces son diseñadas desde el nivel central e implementadas a nivel local
- 2 Mecanismo a través del cual, los habitantes de Bogotá pueden **tener información para ejercer control ciudadano** a la gestión que se viene adelantando por la administración Distrital y Local
- 3 Servir como **instrumento de divulgación** efectiva de los avances, logros y desafíos de la gestión de las Alcaldías Locales.

El Observatorio hace parte de la Red de Observatorios Distritales -ROD- y tiene su fundamento en la Resolución Resolución 719 de 2019 "Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de la Secretaría distrital de Gobierno y se deroga la resolución N° 659 de 2006"

「OBSERVATORIO」

Consolida, analiza, investiga y comunica la información relacionada con la gestión pública y la participación ciudadana a nivel local en Bogotá, genera conocimiento e información y entrega información para la toma de decisiones, en el marco del Observatorio de Gestión Pública y Participación.



Equipo de Trabajo

3 Contratistas

ANTECEDENTES

Para el año 2016 cuando inicio la gestión de la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa, se encontró inactivo el Observatorio de Descentralización y Participación creado por la Resolución 659 de 2011 de la Red de Observatorios de Gobierno por lo tanto era necesario volverlo una herramienta útil para la toma de decisiones basada en evidencia en las Alcaldías Locales, por lo cual se necesitaba reestructurarse.

Por lo tanto se diseño dentro del Proyecto de Inversión 1094, la meta referente a ***“Implementar 100 por ciento el modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de las funciones de los Alcaldes Locales y de las Alcaldías Locales”***, se hacía énfasis especialmente en la necesidad de la “Reestructuración del Observatorio de Descentralización y Participación” dada las nuevas demandas de las localidades y las nuevas directrices y funcionalidades del Distrito, esta reestructuración, implicaba un “rediseño conceptual, donde era esencial la creación de una batería de indicadores, la actualización de los sistemas de información y la generación de una oferta académica y educativa, de formación e información en temas de participación ciudadana, control social a la gestión de las Alcaldías Locales y de diálogo con la ciudadanía sobre los temas de la ciudad” .

ENTREGAS

Entrega del Documento Técnico de Soporte **-DTS-** y presentado a la Comisión Intersectorial de Gobierno en el año 2018.

Diseño y ejecución de **3 Modelos en Power BI**:

Diseño de la pagina web <http://www.gobiernobogota.gov.co/observatorio>

Realización de la **Georeferenciación** de los 1268 parques intervenidos en los 20 FDL.

Diseño e implementación de la **Batería de Indicadores** (19 indicadores) de los 20 FDL 2016-2018.

Resolución 719 de 2019 “por la cual se actualiza las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los observatorios de la SDG y se deroga la resolución 659 de 2006”.

Informes y boletines:

1. Informes de Proponentes 2018.
2. Ejecución Presupuestal de los 20 FDL; 2015, 2016, 2017, 2018.
3. Ejecución Presupuestal del cuatrienio 2016-2019.
4. Ejecución Presupuestal por trimestres
5. Modalidad de contratación de los FDL.
6. Análisis de proposiciones de la SGL 2016 – 2019.
7. Documento y Boletín del Indicadores 2015, 2016, 2017. 7, Diagnostico de los FDL 2016-2019.

CONTINUIDAD

Por lo anterior, las acciones realizadas durante estos 3 años dan como resultado el cumplimiento del modelo de gestión de seguimiento del proyecto 1094, así como su reestructuración, cumpliendo de esta manera al 100% con la meta del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”.

Asimismo, formal y legalmente establecido el Observatorio, esta preparado para seguir las directrices de la ROD y generar los documentos respectivos de seguimiento a la gestión de las Alcaldías locales cada seis meses, donde uno de los mayores retos será el de diseñar **un Sistema de Información Único** de seguimiento a los FDL, con los retos de la nueva administración.



DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

FORTALECIMIENTO INSPECCIONES DE POLICÍA

■ Enlace entre las inspecciones de Policía, Corregidurías de la ciudad y el Director para la Gestión Políciva. Dirección desde la cual se emiten lineamientos jurídicos y se proyectan **procedimientos e instructivos para las autoridades de Policía** de la ciudad, zanjando dudas de tipo legal que se puedan presentar en la aplicación de la norma.

FORTALECIMIENTO INSPECCIONES DE POLICÍA

1 Fortalecimiento institucional y
modernización tecnológica

2 Fortalecimiento funcional

3 Implementación Código Nacional de Policía



> EQUIPO DE TRABAJO

30 Contratistas

2 Carrera



■ Aumento en la planta de inspectores
de policía de **45 a 103.**



Creación de **21 cargos de inspectores** para atender temáticas **prioritarias** para la ciudad.

- 2** Respeto y cuidado de los animales
- 2** Ambiente
- 7** Integridad Urbanística
- 2** Actividad Económica
- 1** Aglomeraciones Diurnas

- 2** Transporte Masivo
- 1** Perturbación a la Posesión
- 1** Línea 123
- 3** CTP (24 HORAS)

■ Creación de **inspección de policía 24 horas** con cuatro inspectores trabajando por turnos.



Se expedieron **14 decretos y 27 directrices distritales** para garantizar la operatividad del Código Nacional de Policía y Convivencia.





■ **Fortalecimiento Hardware y Software:** 301 computadores, 91 impresoras portátiles, 93 video cámaras

■ **Adecuación de los sistemas de información** de la Entidad para la implementación del nuevo Código de Policía

FORTALECIMIENTO INSPECCIONES DE POLICÍA

- Acompañamiento en formulación Acuerdo 735 de 2019, que modifica el Acuerdo 079 de 2003 – Código de Policía de Bogotá
- Suscripción convenio 664 de 2019, que acerca la justicia policiva al ciudadano por medio de Inspecciones de Policía en 13 sedes de las Casas de Justicia
- Estructuración del sistema de recaudo de multas con la expedición de Decreto 442 de 2018
- Expedición de 32 directrices con el objeto de materializar las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016

DEPURACIÓN E IMPULSO PROCESAL – ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1 Cumplir al 100% con las metas programadas PDD
- 2 Desarrollo de Instrumentos jurídicos
- 3 Creación Herramienta seguimiento y control POWER BII
- 4 Proceso de actualización y cargue en 8 localidades



> EQUIPO DE TRABAJO

92 Contratistas

2 Carrera

Actuaciones Administrativas



REPRESADAS A 2015

28,514
Cerradas



POR RESOLVER 2019

7,001
Actuaciones
pendientes
para cumplir
PDD

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

1

Fortalecimiento de actividades de IVC a la actividad económica y recuperación de espacio público

2

Seguimiento a Fallos Cerros Orientales

3

Metrología Legal y Protección al Consumidor



EQUIPO DE TRABAJO

23

Contratistas

1

Carrera

8.211

OPERATIVOS

**INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL**

Alcaldía de Bogotá



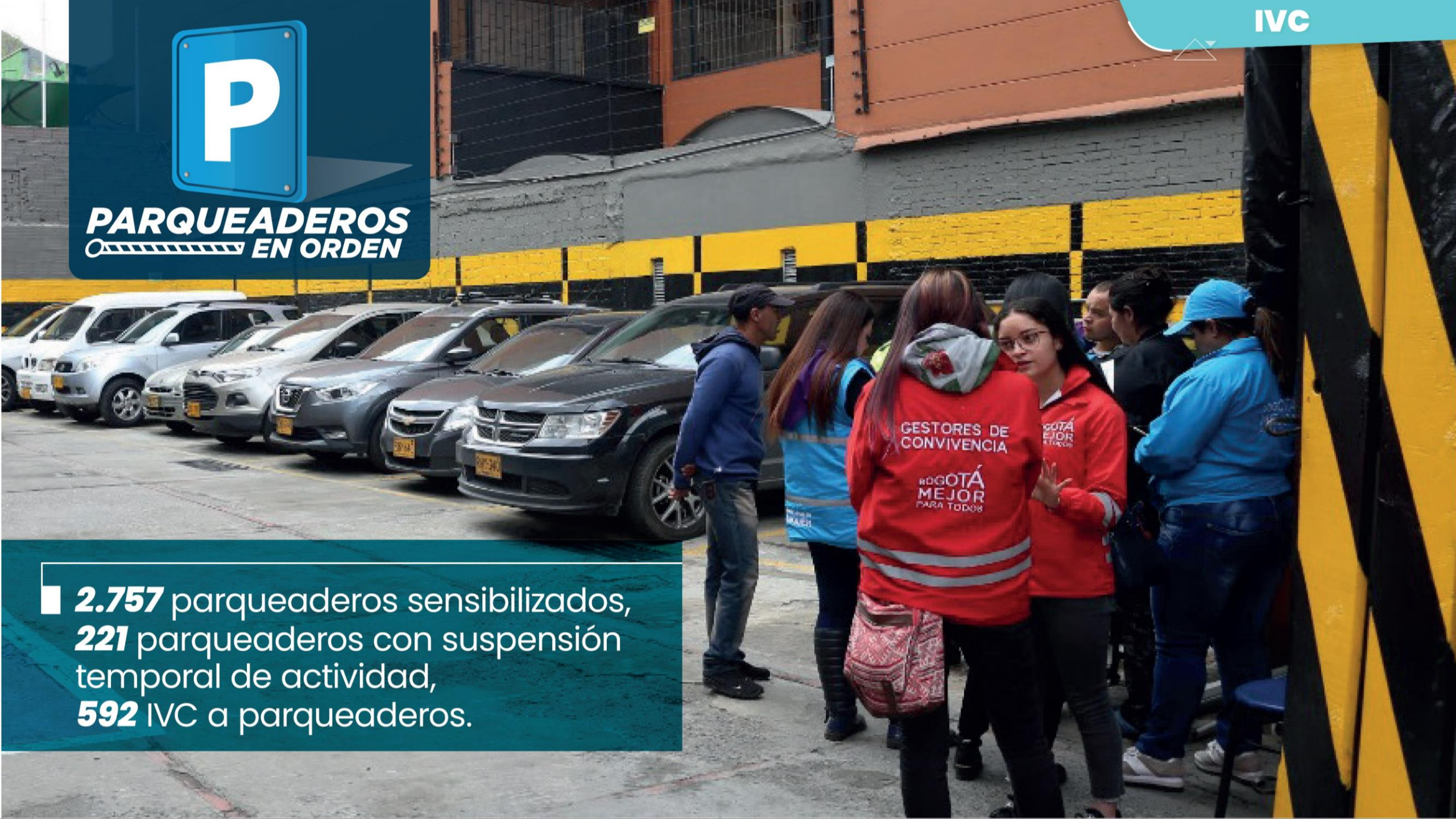
■ Se realizaron **8.211 operativos** de Inspección, Vigilancia y Control.



PARQUEADEROS EN ORDEN

IVC

■ **2.757** parqueaderos sensibilizados,
221 parqueaderos con suspensión
temporal de actividad,
592 IVC a parqueaderos.





Se logró recuperar un total de **42.503 llantas** dispuestas inadecuadamente en el espacio público.



■ **9.3 TONELADAS DE PÓLVORA INCAUTADA en 217 operativos**, disminuyendo en **54%** los casos de lesionados en la temporada navideña 2018-2019.

■ **353 visitas de verificación y control.**
266 suspensiones de dispositivos de ascensores, escaleras y puertas eléctricas.



HORARIO
LUNES A VIERNES
8.00 AM A 7.00 PM
SABADOS
8.00 AM A 12.00 PM

SELLAMIENTO TEMPORAL



- **Acompañamiento de 215 acciones** de inspección, vigilancia y control en cumplimiento a las Sentencias Cerros Orientales y del Río Bogotá.
- 212 ocupaciones selladas** por inspectores de atención prioritaria en cerros orientales.

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

CERROS ORIENTALES Y RÍO BOGOTÁ

- Elaboración e implementación de estrategia de control urbano con SDHT, SDSCJ y MEBOG

- Identificación de 2.025 procesos en Alcaldías Locales

- 43 desmontes de Ocupaciones Ilegales y se han iniciado 423 procesos policivos.

- Se han retirado 944 semovientes del área de protección ambiental del Río Bogotá.



Instituto Nacional de Protección al Consumidor

MODELO DE GESTIÓN LOCAL

CASA DEL

■ Se crearon **15 Casas de Protección al Consumidor** donde se han atendido las reclamaciones de 223.264 usuarios..



JUEGOS, AGLOMERACIONES, CONCURSOS Y DELEGADOS

DELEGADOS

1 Concurso para la conformación de la lista de delegados periodo 2017-2020

1 Se atendieron 3.417 solicitudes de empresarios y se asignaron 13.930 delegaciones

CONCURSOS

1 Autorización de 159 concursos y/o juegos de habilidad y destreza

CASINOS

1 Se han emitido 69 conceptos previos favorables para juegos localizados de suerte y azar



> EQUIPO DE TRABAJO

3 Contratistas

4 Carrera



■ Aumentó el registro de parques de diversiones en un **556%**.
Se pasó de **11** a **89 parques registrados**

BOGOTÁ
2600 METROS MÁS CERCA DE LAS ESTRELLAS



■ **25 establecimientos**
están certificados.

EXPO BAR



BOGOTÁ
MEJOR

■ Se implementó **"Sello Seguro"**, para reconocer la calidad del servicio y la corresponsabilidad de establecimientos donde se consumen bebidas embriagantes.

COMPARENDO AMBIENTAL

1

6.620 Resoluciones firmadas

2

100% Resoluciones sustanciadas por
comparendos ambientales

3

3.303 Trámites cerrados con constancia de
ejecutoria

4

383 Títulos constituidos – **287** títulos en cobro coactivo



> **EQUIPO DE TRABAJO**

7

Contratista
s

COBRO PERSUASIVO

- 1** Línea base para efectuar cobro persuasivo en las localidades
- 2** Definición de lineamientos para mejorar la gestión de cobro en las localidades
- 3** Formación y cualificación del personal encargado del cobro persuasivo en las localidades



> EQUIPO DE TRABAJO

2 Contratistas

2 Carrera

RECOMENDACIONES

- **Continuar** con la implementación de estrategias relacionadas con la inspección, vigilancia y control de la actividad económica en el Distrito Capital
- **Fortalecimiento de las estrategias** adelantadas en articulación con la Secretaría de Seguridad con el fin de identificar y priorizar la intervención en zonas con mayor recurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.
- **Liderar** la estrategia donde se apoya la depuración e impulso de actuaciones policivas pendientes con el apoyo de los Inspectores de Atención Prioritaria

RECOMENDACIONES

- **Continuar** con la implementación de mecanismos para la descongestión y el impulso procesal de las actuaciones administrativas represadas.
- **Definir** la continuidad de la planta temporal.
- **Continuar** la implementación de los fallos tipo para descongestionar las actuaciones administrativas represadas de las Alcaldías locales.
- **Expedición** Decreto de Distribución de Recursos – Código Nacional de Policía.

RECOMENDACIONES

- Por la dinámica en los comportamientos de las actuaciones de policía **se debe replantear** de manera constante los lineamientos administrativos para garantizar la aplicación de la Ley 1801 de 2016
- Revisar el número de inspectores de policía y corregidores (108), debido a que **es desequilibrado** frente al personal de la policía. Es decir hay un inspector por cada 83.000 habitantes y un policía por cada 2.025.



DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL

Realiza acciones orientadas al fortalecimiento del modelo de gestión de las Alcaldías Locales, a través de la asistencia técnica en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión, el seguimiento a la inversión y a las obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local y la coordinación intersectorial entre los sectores administrativos y las Alcaldías Locales



EQUIPO DE TRABAJO

15 Carrera

- 1 Director Técnico
- 1 Prof Especializado
- 9 Prof. Universitario
- 1 Técnico Operativo
- 1 Auxiliar Administrativo
- 2 Secretario

35 Contratista

- \$17 Asistencia Técnica
- 3 Obligaciones por Pagar
- 3 Seguimiento a la Inversión
- 5 SIPSE Local
- 7 Funcional Transversal

ASISTENCIA TÉCNICA

Elaborar documentos con observaciones y recomendaciones técnicas, financieras y jurídicas formales a los estudios previos de los procesos contractuales que adelantan los 20 Fondos de Desarrollo Local.

LOGROS



Directiva 005 / 2016

Líneas de Inversión Local 85% Recomendaciones

Directiva 12 / 2016

Seguimiento a la Contratación de los FDL

Circular Conjunta 015 / 2017

Esquema de Acompañamiento a FDL

Circular Conjunta 18 / 2017

Uso Plataforma SECOP II 1.000 Asesorías Virtuales
70 Espacios de Formación
100 acompañamientos a Cargue Procesos

Documentos de Alertas Temprana

Aplica para el Cuatrienio 144 Recomendaciones

Documentos de Acompañamiento Técnico

Aplica para el Cuatrienio 2.546 Respuestas

ASISTENCIA TÉCNICA

DOCUMENTO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE:

- La adquisición en el Plan Anual de Adquisiciones
- Publicación en SECOP II
- Verificación del rubro de inversión en PREDIS

REVISIÓN DE:

- Correspondencia con las líneas de Inversión
- Ficha EBI
- Documento Técnico de Soporte
- Estudios Previos
- Anexo Técnico

- Codificación de bienes y servicio (UNSPSC)
- Metas de la Matriz Unificada de Seguimiento Inversión

- Principio de anualidad
- Cumplimiento del Sistema integrado de Gestión

- Extensión de Pólizas y Seguros
- Matriz de Riesgo Contractual

Directiva 12 del 2016

Seguimiento a la Contratación de los FDL.

Acciones para fortalecer la articulación entre Alcaldía locales y las entidades Distritales con el propósito de realizar estrategias para la implementación de políticas públicas y líneas de inversión orientadas al fortalecimiento del desarrollo local.

Feria de Conceptos

4 Ferias de Conceptos, y reuniones de seguimiento para concretar acompañamiento técnico de los Sectores administrativos a los FDL.

Agregación de Demanda

Construcción de instrumentos con la **SSCJ**, Colombia Compra Eficiente y las Alcaldías Locales para la adquisición de 1.663 Sistemas de Video-Vigilancia y 1.109 vehículos.

Dotación de Equipos Tecnológicos – IED

Adquisición de 5.595 elementos de dotación tecnológica para instituciones educativas del distrito por \$11.524 millones en las diferentes localidades. Convenio 2652 de 2018. – Convenio 1999 de 2019

Pliego Tipo

Articulación con el IDU y el IDRD para la construcción e implementación de dos (2) pliegos de condiciones tipo para la contratación de malla vial y parques.

**ARTICULACIÓN
INTERSECTORIAL**
LOGROS

PLIEGOS TIPO

UNIFICAN CRITERIOS:

Técnicos, Administrativos, Jurídicos y Financieros en los procesos de selección.



PLIEGO TIPO **PARQUES**

ORIGEN

- Secretaría de Gobierno
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte



PLIEGO TIPO **MALLA VIAL**

ORIGEN

- Secretaría de Gobierno
- Instituto Desarrollo Urbano

Con apoyo de:

- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Planeación

LOGROS

OBLIGACIONES POR PAGAR

Seguimiento y acompañamiento a la depuración, fenecimiento, liberación y liquidación de las obligaciones contractuales derivadas de los proyectos de inversión local.

Durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 se alcanzó una depuración del 65% en las obligaciones por pagar. En la vigencia 2019, con corte al 30 de noviembre presenta el 60.83%.

La liquidación de contratos para el año 2016 incremento en un 74.28%, para el año 2017 el 78.33%, para la vigencia 2018 el 83.55% y para el año 2019, con corte al 30 de noviembre, se registra un 80.84%.

Se redujeron las obligaciones por pagar soportadas en contratos efectuados por la UEL, pasando de 60 contratos en la vigencia 2016 a 0 en la vigencia 2019, con corte a 30 de noviembre.

Los FDL liberaron recursos por valor \$69.775.461.725.00 y fenecimientos por valor de \$13.526.001.412.00, para un total, a 30 de noviembre de 2019, de \$83.301.462.941.00

Igualmente se redujo en promedio de 10.6 años en 2016 a 6 años en 2019, la antigüedad de las obligaciones por pagar de los FDL.

TABLA 1 – Ejecución Obligaciones Por Pagar 2016–2019

VIGENCIA	APROPIACIÓN	GIROS	PORCENTAJE GIRADO
2016	\$ 628.341.072.007	\$ 418.669.659.480	66.63%
2017	\$ 755.945.908.698	\$ 487.250.800.291	64.46%
2018	\$ 852.165.034.328	\$ 531.448.201.434	63.03%
2019	\$ 1.029.673.436.513	\$ 637.175.000.000	61.88%

TABLA 2 – Liberación de Recursos y Fenecimientos

VIGENCIA	LIBERACIONES	FENECIMIENTOS	TOTAL
2016	\$ 19.493.843.626	\$ 5.189.147.662	\$ 24.682.991.287
2017	\$ 18.434.573.725	\$ 4.407.606.517	\$ 22.842.180.242
2018	\$ 16.522.751.009	\$ 1.590.004.645	\$ 18.112.755.654
2019	\$ 15.324.293.169	\$ 2.339.242.588	\$ 17.663.535.757
TOTAL	\$ 69.775.461.529	\$ 13.526.001.412	\$ 83.301.462.941

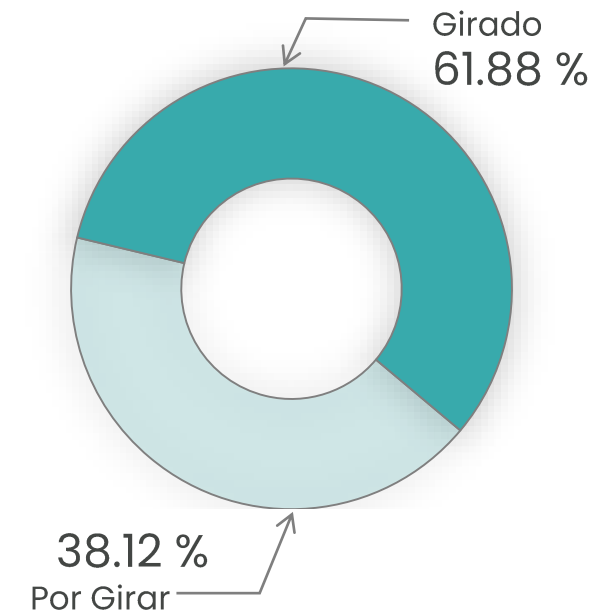
LOGROS

OBLIGACIONES POR PAGAR

5 Dic 2019

RK	No. Loc	LOCALIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE	RECURSOS GIRADOS	% GIRADO	RECURSOS POR GIRAR	% POR GIRAR
1	4	SAN CRISTÓBAL	55.858	45.347	81,18%	10.511	18,82%
2	13	TEUSAQUILLO	30.334	23.083	76,09%	7.251	23,91%
3	12	BARRIOS UNIDOS	21.194	16.012	75,55%	5.183	24,45%
4	14	MÁRTIRES	14.893	11.250	75,54%	3.643	24,46%
5	1	USAQUÉN	58.120	42.651	73,38%	15.469	26,62%
6	9	FONTIBÓN	28.657	19.970	69,69%	8.687	30,31%
7	8	KENNEDY	100.774	68.882	68,35%	31.892	31,65%
8	7	BOSA	93.465	63.443	67,88%	30.023	32,12%
9	19	CIUDAD BOLÍVAR	141.471	95.401	67,43%	46.070	32,57%
10	16	PUENTE ARANDA	25.743	17.226	66,92%	8.516	33,08%
11	3	SANTA FE	25.625	15.603	60,89%	10.022	39,11%
12	20	SUMAPAZ	25.575	15.557	60,83%	10.018	39,17%
13	17	CANDELARIA	13.427	7.792	58,03%	5.635	41,97%
14	10	ENGATIVÁ	56.943	31.441	55,21%	25.502	44,79%
15	5	USME	85.483	44.791	52,40%	40.692	47,60%
16	11	SUBA	90.698	47.496	52,37%	43.202	47,63%
17	15	ANTONIO NARIÑO	14.352	7.302	50,88%	7.050	49,12%
18	6	TUNJUELITO	41.484	20.888	50,35%	20.596	49,65%
19	2	CHAPINERO	30.481	12.787	41,95%	17.694	58,05%
20	18	RAFAEL URIBE	75.097	30.254	40,29%	44.843	59,71%
TOTAL			1.029.673	637.175	61,88%	392.498	38,12%

Gráfico 1
OBLIGACIONES POR PAGAR



PRESUPUESTO FDL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

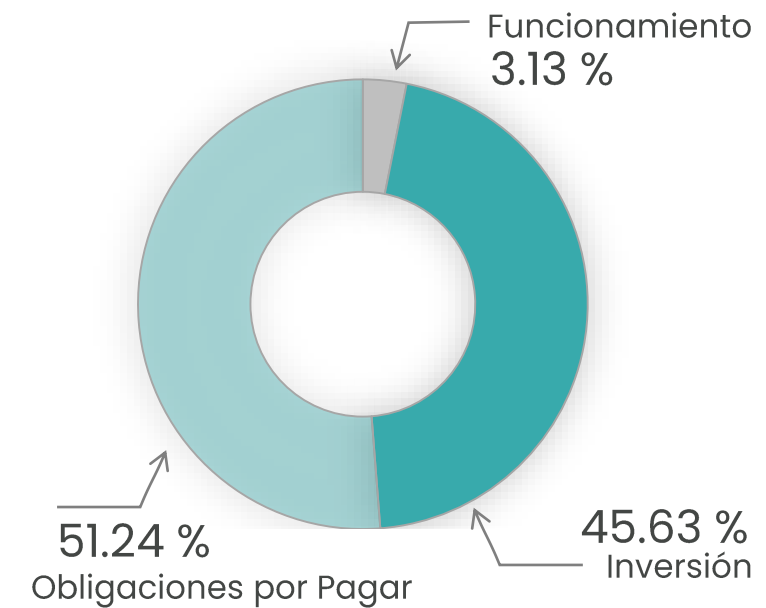
5 Dic 2019

Ranking por localidad de mayor a menor en participación del total del presupuesto de inversión, funcionamiento y Obligaciones por pagar.

RK	No. Loc	LOCALIDAD	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	OBLIGACIONES POR PAGAR	TOTAL	PESO %
1	19	CIUDAD BOLÍVAR	4.300	108.571	141.471	254.342	12,66%
2	8	KENNEDY	3.353	90.232	100.774	194.359	9,67%
3	7	BOSA	2.101	77.681	93.465	173.247	8,62%
4	11	SUBA	4.760	75.762	90.698	171.220	8,52%
5	5	USME	2.877	65.764	85.483	154.124	7,67%
6	18	RAFAEL URIBE	3.435	60.475	75.097	139.006	6,92%
7	4	SAN CRISTÓBAL	3.521	65.725	55.858	125.103	6,23%
8	10	ENGATIVÁ	4.366	54.948	56.943	116.257	5,79%
9	1	USAQUÉN	3.610	44.427	58.120	106.157	5,28%
10	9	FONTIBÓN	5.094	40.988	28.657	74.739	3,72%
11	6	TUNJUELITO	2.723	29.826	41.484	74.033	3,68%
12	20	SUMAPAZ	2.731	34.698	25.575	63.004	3,14%
13	16	PUENTE ARANDA	2.454	29.623	25.743	57.820	2,88%
14	13	TEUSAQUILLO	2.620	22.469	30.334	55.423	2,76%
15	3	SANTA FE	2.105	26.353	25.625	54.082	2,69%
16	2	CHAPINERO	2.455	17.877	30.481	50.813	2,53%
17	12	BARRIOS UNIDOS	2.765	21.374	21.194	45.333	2,26%
18	14	MÁRTIRES	3.030	22.230	14.893	40.153	2,00%
19	15	ANTONIO NARIÑO	1.968	16.119	14.352	32.440	1,61%
20	17	CANDELARIA	2.529	11.844	13.427	27.799	1,38%

TOTALES	62.798	916.985	1.029.673	2.009.456	100,00%
PARTICIPACIÓN	3,13%	45,63%	51,24%	100%	

Gráfico 2
PRESUPUESTOS FDL



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

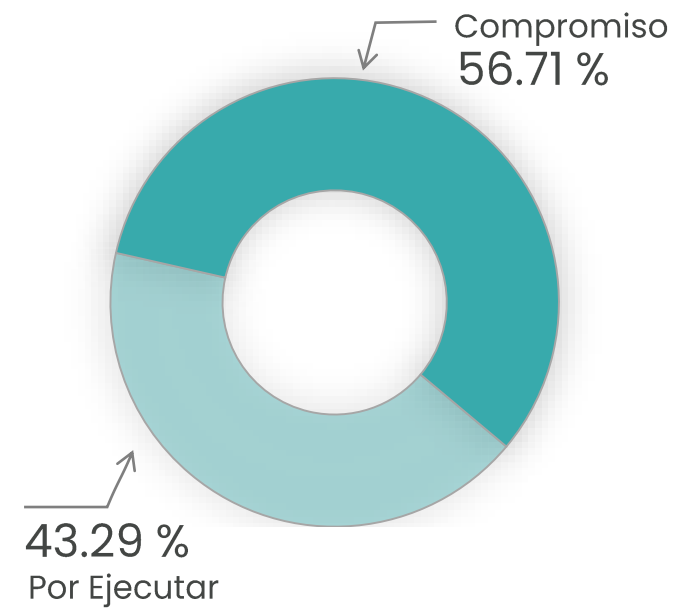
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

5 Dic 2019

Información en valor y porcentaje de ejecución del registro presupuestal de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local los compromisos es la apropiación de presupuesto con destino al cumplimiento de las obligaciones contractuales vigencia 2019

RK	No. Loc	LOCALIDAD	TOTAL DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISO	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1	10	ENGATIVÁ	54.948	50.883	92,60%	4.065	7,40%
2	4	SAN CRISTÓBAL	65.725	60.211	91,61%	5.514	8,39%
3	3	SANTA FE	26.353	22.383	84,94%	3.970	15,06%
4	15	ANTONIO NARIÑO	16.119	13.086	81,19%	3.033	18,81%
5	20	SUMAPAZ	34.698	24.903	71,77%	9.795	28,23%
6	8	KENNEDY	90.232	63.146	69,98%	27.086	30,02%
7	17	CANDELARIA	11.844	8.267	69,80%	3.577	30,20%
8	5	USME	65.764	41.700	63,41%	24.064	36,59%
9	14	MÁRTIRES	22.230	13.308	59,86%	8.923	40,14%
10	7	BOSA	77.681	43.992	56,63%	33.689	43,37%
11	12	BARRIOS UNIDOS	21.374	12.015	56,21%	9.359	43,79%
12	16	PUENTE ARANDA	29.623	16.601	56,04%	13.022	43,96%
13	2	CHAPINERO	17.877	9.964	55,74%	7.913	44,26%
14	1	USAQUÉN	44.427	24.275	54,64%	20.152	45,36%
15	18	RAFAEL URIBE	60.475	26.413	43,68%	34.061	56,32%
16	9	FONTIBÓN	40.988	14.695	35,85%	26.293	64,15%
17	11	SUBA	75.762	24.940	32,92%	50.822	67,08%
18	19	CIUDAD BOLÍVAR	108.571	35.002	32,24%	73.569	67,76%
19	6	TUNJUELITO	29.826	9.426	31,60%	20.400	68,40%
20	13	TEUSAQUILLO	22.469	4.852	21,59%	17.617	78,41%
TOTAL			916.985	520.061	56,71%	396.925	43,29%

Gráfico 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



GIROS

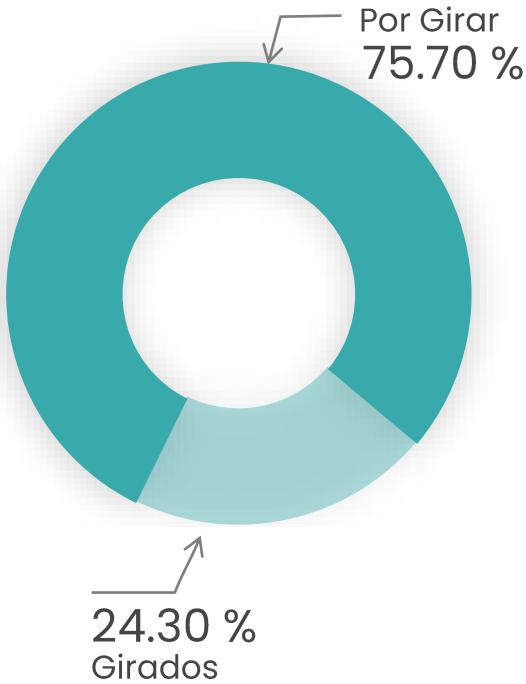
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

5 Dic 2019

Realiza seguimiento al plan anual de adquisiciones, ejecución presupuestal, ejecución de giros y planes de desarrollo local de los FDL, generando informes de alertas tempranas.

RK	No. Loc	LOCALIDAD	TOTAL DISPONIBLE	RECURSOS GIRADOS	% GIRADO	RECURSOS POR GIRAR	% POR GIRAR
1	17	CANDELARIA	11.844	4.190	35,37%	7.654	64,63%
2	16	PUENTE ARANDA	29.623	10.155	34,28%	19.468	65,72%
3	12	BARRIOS UNIDOS	21.374	6.632	31,03%	14.742	68,97%
4	3	SANTA FE	26.353	8.017	30,42%	18.336	69,58%
5	4	SAN CRISTÓBAL	65.725	19.892	30,27%	45.833	69,73%
6	1	USAQUÉN	44.427	13.291	29,92%	31.136	70,08%
7	15	ANTONIO NARIÑO	16.119	4.747	29,45%	11.372	70,55%
8	8	KENNEDY	90.232	25.325	28,07%	64.907	71,93%
9	2	CHAPINERO	17.877	4.764	26,65%	13.113	73,35%
10	20	SUMAPAZ	34.698	8.751	25,22%	25.948	74,78%
11	18	RAFAEL URIBE	60.475	15.198	25,13%	45.276	74,87%
12	7	BOSA	77.681	19.052	24,53%	58.629	75,47%
13	14	MÁRTIRES	22.230	5.387	24,23%	16.843	75,77%
14	6	TUNJUELITO	29.826	6.927	23,22%	22.899	76,78%
15	11	SUBA	75.762	17.228	22,74%	58.535	77,26%
16	10	ENGATIVÁ	54.948	12.090	22,00%	42.858	78,00%
17	19	CIUDAD BOLÍVAR	108.571	21.292	19,61%	87.278	80,39%
18	5	USME	65.764	10.285	15,64%	55.479	84,36%
19	13	TEUSAQUILLO	22.469	3.470	15,44%	18.999	84,56%
	9	FONTIBÓN	40.988	6.155	15,02%	34.833	84,98%
TOTAL			916.985	222.847	24,30%	694.138	75,70%

Gráfico 4
GIROS

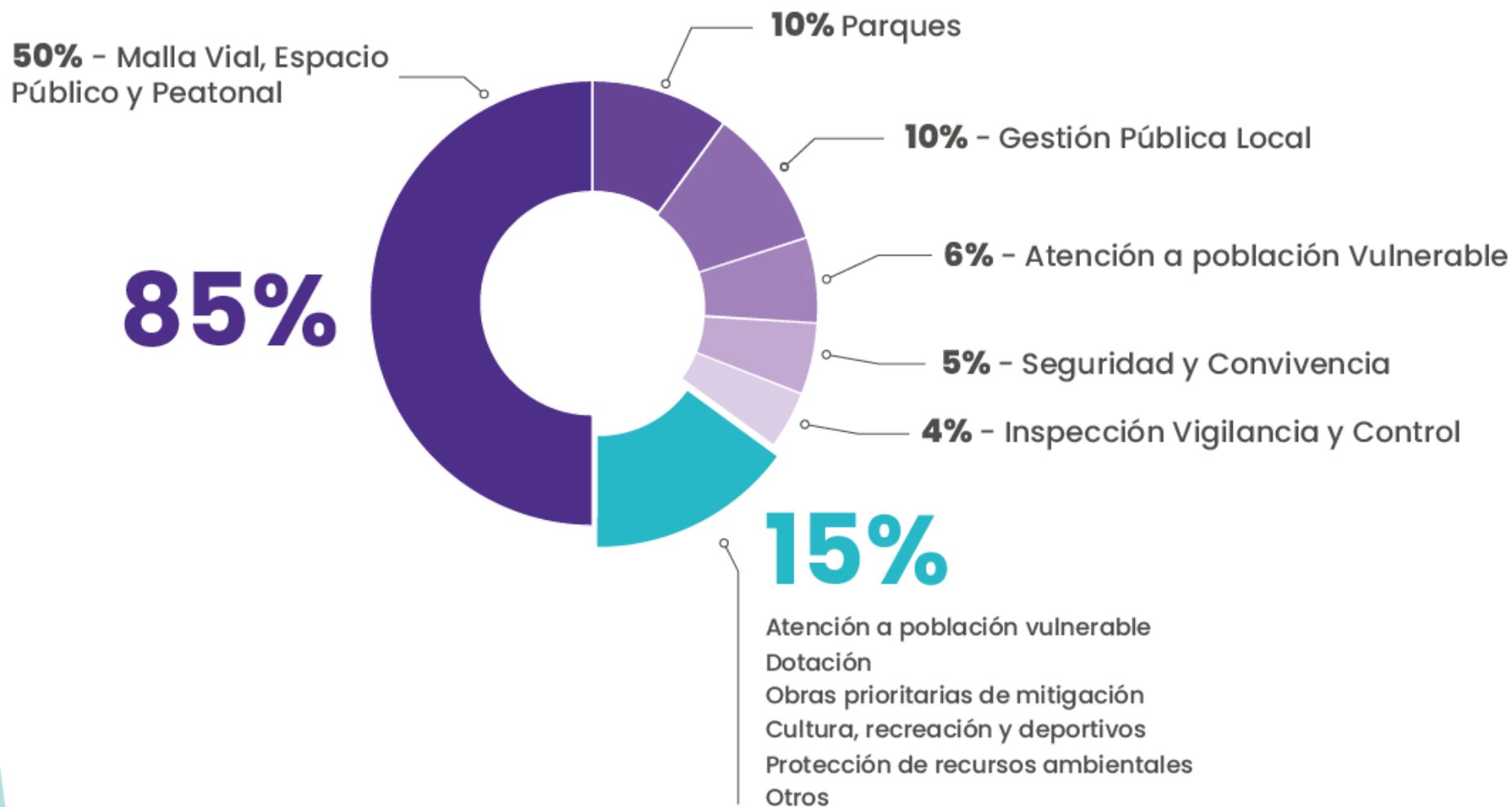


LINEAS DE INVERSIÓN

DIRECTIVA 005 DE 2016

Su propósito es garantizar la unidad y coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio a través de las acciones contratadas con recursos de inversión local

CONTRATACIÓN



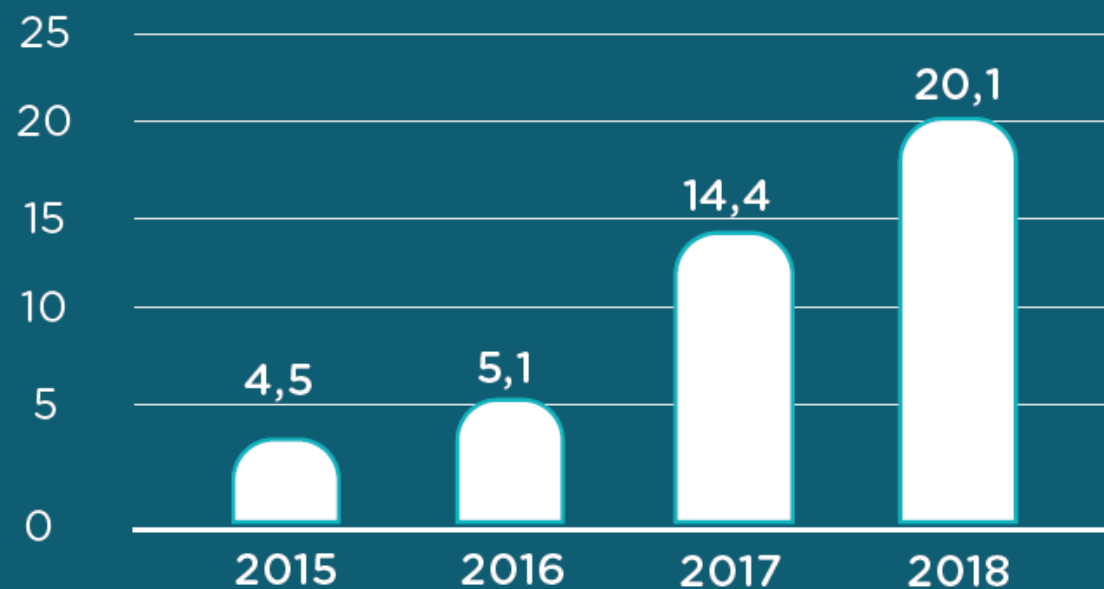
PLURALIDAD DE OFERENTES

MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

PLIEGOS TIPO

CONTRATACIÓN

PROMEDIO DE OFERENTES



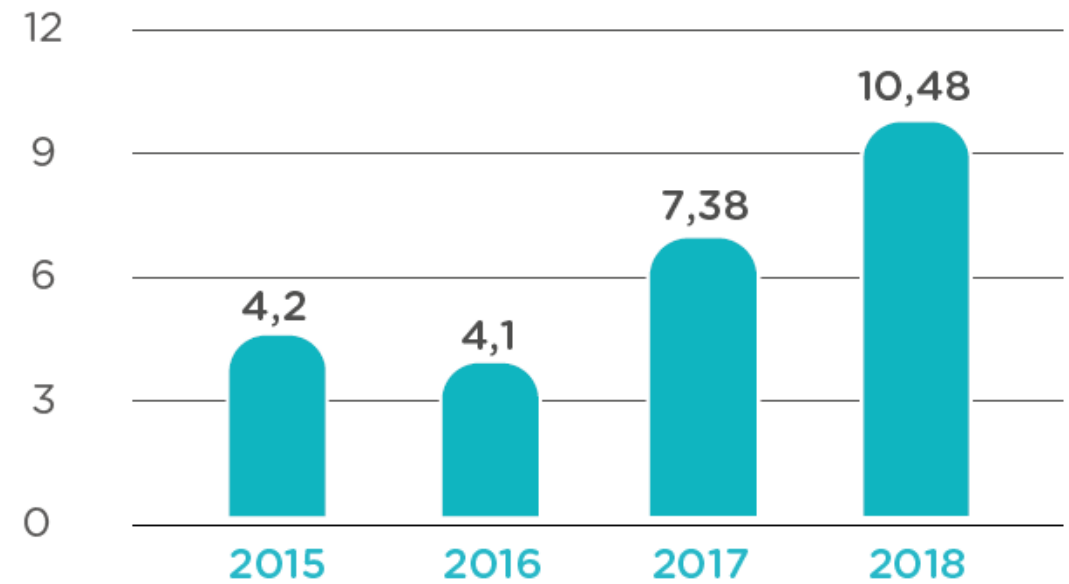
FUENTE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL – SECOP I – II
CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2019

PLURALIDAD DE OFERENTES

PARQUES

PLIEGOS TIPO

PROMEDIO DE OFERENTES



FUENTE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL – SECOP I – II
CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2019

INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

En el marco de las funciones del seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondo de Desarrollo Local, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, proyecta para el año 2020, un cronograma con las actividades requeridas en el desarrollo de los procesos contractuales, con el fin de promover una mayor eficiencia y eficacia en la formulación y contratación de los proyectos de inversión en malla vial, espacio público y parques



La localidad no realizó o cumplió con la actividad.

La localidad se encuentra realizando la actividad o estrategia programada.

La localidad cumplió en su totalidad con lo concernido en el cronograma.

INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

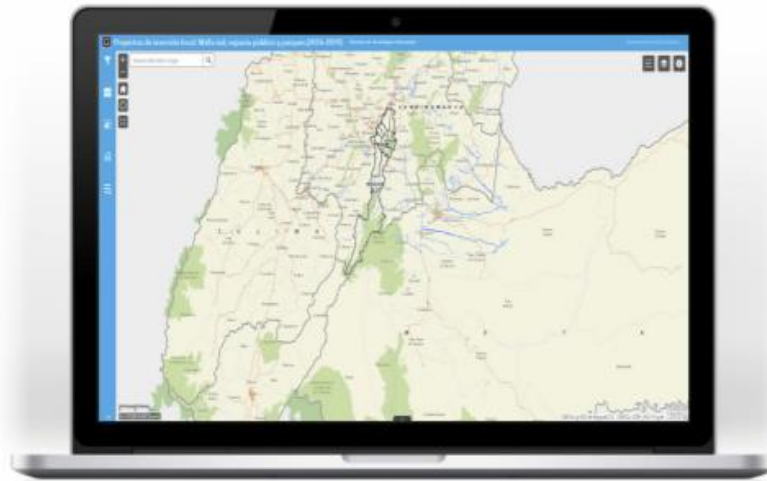
Tabla 1. Cronograma Estimados Procesos de Selección

LOCALIDAD	COMPONENTE	1. PRIORIZACION DE METAS	2. SOLICITUD FILTROS Y RESERVAS AL IDU	3. RESPUESTA DE FILTROS	4. SOLICITAR DATOS TÉCNICOS A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	5. ACTUALIZACIÓN PLIEGOS TIPO	6. SOLICITUD DE CONCEPTO PREVIO ANTE IDU - IDRD	7. RESPUESTA CONCEPTOS TÉCNICOS IDRD	8. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	9. SOLICITUD DE CONCEPTO A SDG	10. RESPUESTA DE CONCEPTO TECNICO SDG	11. APROBACION COMITÉ DE OCNTRATACION	12. PUBLICACION DE PROCESOS DE SELECCIÓN	13. ADJUDUCACION DEL PROCESO
		ALCALDÍA LOCAL	ALCALDIA LOCAL	IDU	ALCALDÍA LOCAL	IDU - IDRD	ALCALDÍA LOCAL	IDRD	ALCALDÍA LOCAL	SDG	ALCALDIA LOCAL	ALCALDIA LOCAL	ALCALDIA LOCAL	ALCALDIA LOCAL
		OCTUBRE DE 2018	NOVIEMBRE DE 2018	DICIEMBRE DE 2018	24 AL 28 ENERO DE 2019	28 ENERO AL 08 FEBRERO	18 AL 28 FEBRERO	05 AL 15 MARZO	11 AL 29 MARZO	26 MARZO AL 12 ABRIL	02 AL 13 DE ABRIL	13 AL 16 DE ABRIL	01 AL 30 DE ABRIL	04 AL 28 JUNIO
SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCIÓN	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I
	MANTENIMIENTO	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
	INTERVENTORIA DE MANTENIMIENTO	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I
PUENTE ARANDA	CONSTRUCCIÓN	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I
	INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	S I	S I	S I	S I	S I	S I	S I

Reporte de la ejecución de las actividades identificadas dentro del proceso de contratación de los proyectos que adelantaron los Fondos de Desarrollo Local con recursos de la vigencia 2019 en la actualidad se encuentran de la siguiente manera:

INFRAESTRUCTURA VISOR GEOGRÁFICO

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



Herramienta tecnológica que sirve como visor para la gestión de proyectos de inversión local en infraestructura vial y parques.

PERMITE: Visibilizar la localización de metas físicas, el código de parque, valor de intervención, contrato de obra, contrato de interventoría, estado de la ejecución, avance de obra y el tipo de intervención en malla vial y espacio público (estudios y diseños, mantenimiento, Rehabilitación, reconstrucción/construcción y acciones de movilidad) y estudios y diseños, mantenimiento y/o dotación y construcción en parques.

LINK:

<https://gobiernobogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=14f4b3df76474beba30d78be2f16df4e>



- Descentralización de la información
- Optimización de la información al interior de la entidad.
- Generación de evidencias manteniendo uniformidad de la información presentada.
- Agiliza la Gestión de la información, debido a que reduce el tiempo que necesita para recopilar, analizar y tramitar la misma.
- Ofrece control de los procesos y procedimientos.
- Favorece la gestión del conocimiento para beneficio de la entidad.
- Favorece el desarrollo de competencias y habilidades del recurso humano para una mayor productividad
- Favorece la planificación y el control de las actividades.

LOGROS IMPLEMENTACIÓN SIPSE

Sistema de información para la unificación de la información de la entidad, que da agilidad al proceso contractual, sirve de apoyo al plan de austeridad y permite el análisis de la información.

SIPSE

Sistema de Información para la programación,
Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

RESOLUCIÓN No. 288 DE 2018

Se adopto el sistema de información para la programación, seguimiento y evaluación de la Gestión Local **(SIPSE LOCAL)** como una herramienta informática que permite articular las funciones realizadas por la Alcaldías Locales

127 Acompañamientos

Para la implementación de SIPSE LOCAL en Alcaldías Locales, el cual corresponde a: 97 entrenamientos y 30 seguimientos de la dinámica operacional del sistema

2 Documentos Alertas Tempranas

Para el mejoramiento y uso de la herramienta tecnológica.

Plan de Contingencia

20 Alcaldías Locales con la Puesta en marcha del Plan de Contingencia

Procedimientos SIPSE LOCAL

Puesta en marcha para la actualización de Procedimientos e Instrucciones que se relacionen con la dinámica operacional del sistema SIPSE LOCAL

Sistema de Información en Alc. Locales

Puesta en marcha para el USO y Apropiación del sistema de información en Alcaldías Locales.

RECOMENDACIONES

ASISTENCIA TÉCNICA



- Lograr que al cierre de la vigencia la ejecución de compromisos por parte de los FDL llegue al 100%.



- Adelantar la formulación de los proyectos al último trimestre del año anterior al proceso de contratación.



- Mantener la tendencia al alza del uso de la licitación como la modalidad principal de selección.



- Acompañamiento *in situ* a las 20 Alcaldías Locales



- Articulación en la información de los PAA con SECOP.



- Seguir el cronograma propuesto de Malla Vial y Parques vigencia 2020



- Vincular más localidades al convenio de cooperación suscrito con VANTI para facilitar el desarrollo de los proyectos de Infraestructura

RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN



- Reportes periódicos de los temas inmersos en el seguimiento a la inversión.

IMPLEMENTACIÓN SIPSE



- Acompañar a las Alcaldías Locales en el registro del 100% de las solicitudes de procesos contractuales en SIPSE LOCAL



- Cargar la Información del avance de los proyectos de inversión del 2020.



- Actualizar y adaptar los procedimientos y flujos de trabajo a las funcionalidades de la Herramienta Tecnológica.



Enfocar las acciones de las Alcaldías Locales en:

- - Fortalecer el uso de la Herramienta Tecnológica.
 - Optimizar los tiempos de respuesta de los requerimientos solicitados por las Alcaldías Locales.
 - Apropiación total y monitoreo permanente de la información registrada.

RECOMENDACIONES

OBLIGACIONES POR PAGAR



- El Saneamiento TOTAL de la contratación UEL.



- La disminución de obligaciones por pagar a tan solo dos vigencias (2017 y 2018).



- La contratación constituida en obligaciones por pagar se liquide en forma oportuna, es decir, dentro de su etapa bilateral.



- El aprovechamiento en tiempo real de las garantías contractuales.



- La ejecución de la contratación se realiza durante la misma vigencia, sin perder de vista el principio de anualidad (Decreto 372 de 2010)

CRONOGRAMA PROPUESTO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2020

1

**ENERO 20 AL 24
DE 2020**

Coordinación
Interinstitucional

Procesos De
Contratación con
Recursos Locales
Vigencia 2020.

Responsables:
Sdg-idu-uaermv-idrd

2

**ENERO 27 AL 31
DE 2020**

Feria de
Conceptos

(Orientación a los FDL por
parte de las Entidades Con
Competencia En Malla Vial,
Espacio Público Y Parques).

Responsables:
Dgdl- Sdg

3

**ENERO 27 AL 31
DE 2020**

Capacitación
Proceso De
Priorización De
Metas Físicas

Responsables:
Sdg - Idu-idrd

4

**FEBRERO 03 AL 28
DE 2020**

Priorización De Metas
Físicas

Proyectos De
Infraestructura

Elaboración De
Fichas Técnicas
Producto De Visitas.

Responsables: Alcaldías Locales

5

**ENERO 02 AL 13
DE 2020**

Solicitud De
Filtros Y Reserva
- IDU Y/O
Obtención De
Certificación De
Uso Público De
Parques del
Dadep.

Responsables:
Alcaldías Locales

6

**ENERO 09 AL 31
DE 2020**

Respuesta De
Filtros Y Reservas
Responsables:
Idu

CRONOGRAMA PROPUESTO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2020

7

**ABRIL 01 AL 17
DE 2020**

Solicitar datos técnicos y envío de priorización de proyectos a ESP de segmentos reservados por el IDU y/o IDRD.

Responsables:
Alcaldías locales

8

**ABRIL 20 AL 30
DE 2020**

Consolidación de precios unitarios, calculo de AIU, calculo de valor de interventoría, tipificación de matriz de riesgos y estudio de sector

Responsables:
Alcaldías locales

9

**MAYO 04 AL 08
DE 2020**

Mesas de trabajo previas con IDU y IDRD

Responsables:
Alcaldías locales IDU y IDRD.

1

**MAYO 04 AL
15 DE 2020**

Elaboración de documento técnico soporte por componente a contratar y solicitud concepto previo y favorable ante IDU – IDRD.

Responsables:
Alcaldías locales

11

**MAYO 18 AL 29
DE 2020**

Respuesta de solicitud concepto IDU – IDRD.

Responsables:
IDU –IDRD

12

**JUNIO 01 AL 19
DE 2020**

Elaboración de estudios previos.

Responsables:
Alcaldías locales

1

**JUNIO 16 AL 19
DE 2020**

Capacitación proceso de solicitud de análisis y observaciones SDG.

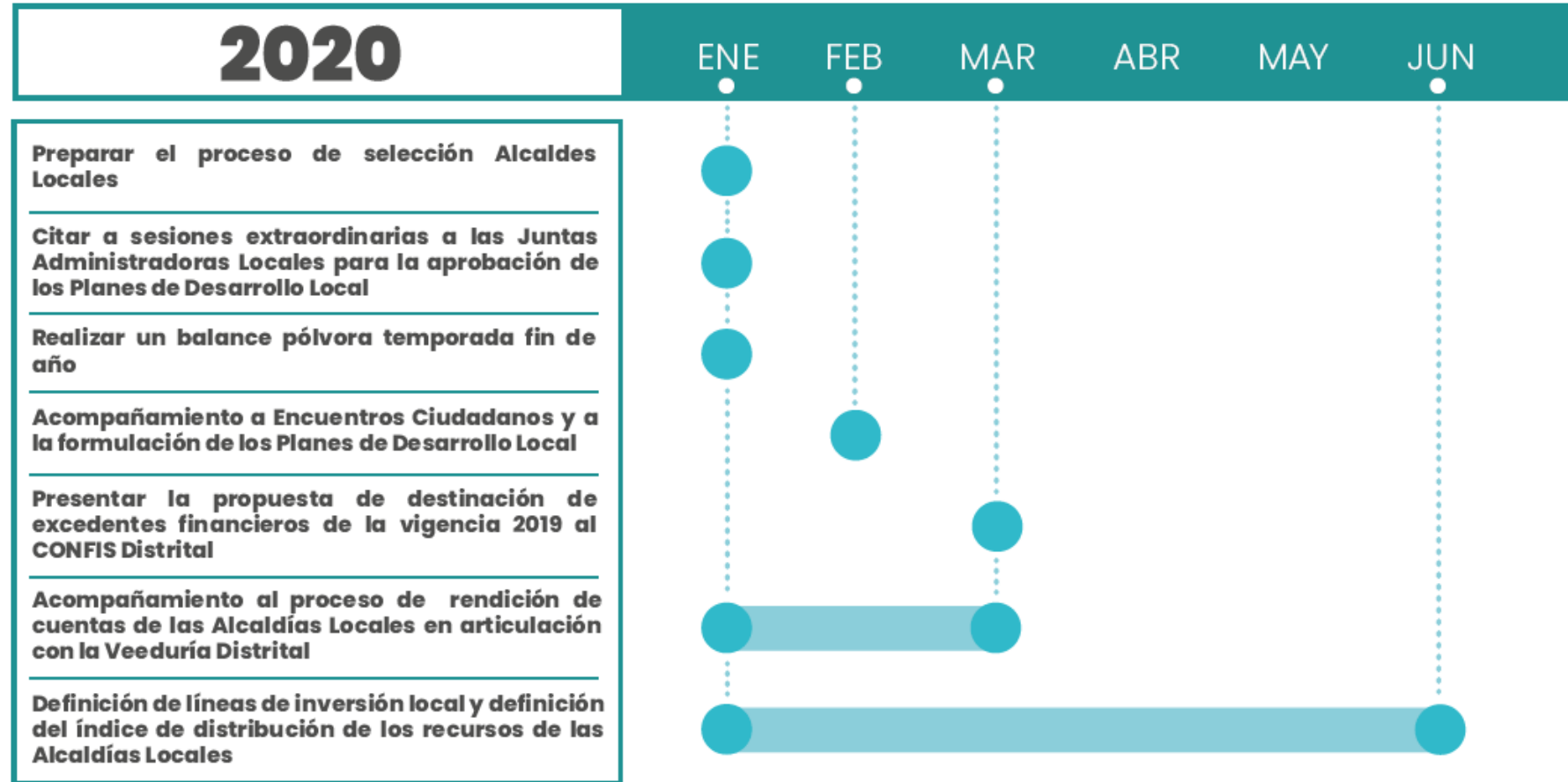
Responsables:
DGD – SDG.

CRONOGRAMA PROPUESTO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2020



PRIORIDADES 1ER SEMESTRE



Alcaldía de Bogotá

Secretaría Distrital De Gobierno